

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA N° 8

Sesión Ordinaria de fecha 24 de setiembre de 2010.

ACTA N° 8

En la ciudad de Fray Bentos, a los veinticuatro días del mes de setiembre del año dos mil diez, y siendo la hora veintiuna, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.-

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 24 de SETIEMBRE**, a la **HORA 21:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación ACTAS N°s 6 y 7 de fecha 9/09/10 .-
2. MEDIA HORA PREVIA
3. ASUNTOS ENTRADOS

ORDEN DEL DIA

1. **Informe de la Com. de Asuntos Internos.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 037).-
2. **Informe de la Com. de Asuntos Internos.-** Donación a Escuela Técnica de Young.- (Rep. N° 038).-
3. **Informe de la Com. de Asuntos Internos.-** Reglamentación concurso para llenar cargos vacantes denominados Adm. Taq. IV.- (Rep. 039).-
4. **Informe de la Com. de Preservación del Medio Ambiente.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 040).-
5. **Informe de la Com. de Nomenclátor.-** Antecedentes sobre designación de nombres de calles de barrios MEVIR.- (Rep. N° 041).-

Fray Bentos, 22 de setiembre de 2010.-

LA SECRETARIA”

ASISTENCIA

Preside: Edil Escribano Juan Carlos González.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Sandra Dodera, Daniel Villalba, Nancy Paraduja, Edén Picart, Roberto Godoy, Berta Fernández, Nelson Márquez, Daniel Lasalvia, Marcelo Cabral, Carlos Lizuaín, Roberto Bizoza, Horacio Prieto, Hugo Amaral, Profesora Gladys Fernández, José Luis Almirón, Carlos Nobelasco, Humberto Brun, Raúl Bodeant, Isidro Medina, Alberto Rivero, Alejandro Castromán, Doctor Duilio Pinazo y Miguel Porro.

SUPLENTEs: Maestra Élide Santisteban (c), Doctora María José Olivera (i) y Juan Serres (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los siguientes señores Ediles Titulares: Luis Massey (hora 21:06), Jorge Burgos (hora 21:06) y Profesora Bettina Caraballo (hora 21:12)

Faltan: CON LICENCIA: Francisco Faig.

CON AVISO: Escribano Pablo Delgrosso, Maestro Fernando Quintana, Edison Krasovski y Gabriel Galland.

Secretaría: Rosanna Ojeda (Secretaria Interina) y Mabel Casal (Sub Secretaria Interina).

Taquígrafas: Nelly Carmona, Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov y Mónica Grasso.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches. Estando en hora y en número iniciamos la sesión ordinaria del día de hoy.

Debo comunicarles que el Presidente se encuentra indispuerto por lo que yo voy a ejercer la Presidencia y les agradeceré tolerancia porque voy a tratar de hacerlo lo mejor posible.

APROBACIÓN DE ACTA

Ponemos a consideración la aprobación de las Actas N°s 6 y 7 de fecha 9 de setiembre de 2010, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Pasamos a la

MEDIA HORA PREVIA

SR. PRESIDENTE. Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente, buenas noches. Buenas noches señores Ediles y funcionarios.

Vecinos del JC 6 están reclamando por caños rotos y además por falta de limpieza y mantenimiento en dicho barrio. Es sabido que hay barrios de nuestra ciudad que no hacen aportes a la Intendencia de algunos tributos municipales pero es muy necesario que sean considerados por parte de la Intendencia Municipal en esas inquietudes de los servicios municipales. Por lo tanto solicitaría elevar esta inquietud al señor Intendente Municipal.

Vecinos del Barrio Municipal de San Javier solicitan, por ser un barrio que se inunda y no tiene saneamiento, que se puedan arbitrar las medidas pertinentes para dar solución a esa problemática. Es el barrio que se encuentra detrás del River entre calles José Pedro Varela y Democracia, ya que estos vecinos también están teniendo algunos problemas de convivencia porque tienen que tirar las aguas a la calle, fundamentalmente el agua de los lavarropas y de otras tareas domésticas que realizan y eso les está creando problemas de relacionamiento. Por lo tanto solicito elevar esta preocupación al señor Intendente Municipal para que lo derive a la Junta Local de San Javier.

Integrantes de la Asociación Civil los Girasoles de San Javier, solicitan saber en qué parte se encuentra la solicitud que elevaron el pasado año a la Intendencia Municipal para la entrega en comodato del viejo Molino.

Vecinos de calle Cardal entre Ibirapitá y Ceibal, solicitan a la Intendencia el arreglo de una de las canaletas existentes que cruza por el lugar porque hay pozos y algún vecino ha tenido problemas de caída con quebraduras y problemas de salud. Por lo tanto solicitaría elevar al Intendente Municipal estos diferentes petitorios.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como lo solicita señora Edila.
Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles, señores funcionarios.

Dado los últimos hechos del pasado fin de semana, dolorosos para la comunidad toda, solicitamos se extremen las medidas de seguridad vial en la vía pública en lo concerniente al desplazamiento en vehículos máxime cuando se consumen bebidas alcohólicas. Exhortamos a no conducir ningún tipo de vehículos y cumplir con las reglamentaciones de tránsito. La pérdida de dos de nuestras jóvenes vecinas, Juliana y Agustina, es un llamado muy triste de atención como otros tantos y tantos casos muy dolorosos como éste.

En nuestra ciudad nos conocemos casi todos, queremos ver crecer a todos nuestros jóvenes, verlos convertidos en padres de familias, ciudadanos colaboradores de la comunidad, comerciantes y profesionales. Es entonces que desde nuestro lugar de adultos, solicito que podamos asumir el compromiso como sociedad de guiarlos en el

camino de valores y buenas costumbres para que no se vea nunca más, ¡pero nunca más! a nuestra ciudad enlutada por la pérdida de nuestros vecinos en accidentes de tránsito de ningún tipo, y menos aún, con las características en particular de éste último. Digo último señor Presidente, porque aspiramos a que realmente sea el último. Aspiramos a transitar sin miedo. Tenemos plena conciencia de que no sólo pasa en nuestra ciudad sino que pasa en todo el país.

Una vez en la historia fuimos noticia con el “Frigorífico Liebigs” podemos aspirar a ingresar a la historia por registrar “cero en accidentes de tránsito” podríamos ser pioneros en este aspecto que tiene que ver con la vida misma. Quizás no tengamos muy claro cómo hacer pero sin duda que una palabra a tiempo y una mano tendida para ayudar pueda evitar tanto sufrimiento como el que aún sentimos y será difícil olvidar porque la naturaleza no nos ha preparado para perder a los más jóvenes.

Solicito, si el Cuerpo me acompaña, que mis palabras pasen a la Comisión de Tránsito señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Se está votando el pase de las palabras de la Edila señora Nancy Paraduja a la Comisión de Tránsito. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Tiene la palabra la Edila Profesora Gladys Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Muchas gracias señor Presidente. Buenas noches y buena gestión.

En primer lugar como nuestra bancada tiene la preocupación en el tema pero dado que algunos vecinos de la ciudad de Young y Fray Bentos nos han estado planteando su preocupación por el cierre de dos radios comunitarias, vamos a solicitar que se pase la preocupación de los vecinos a la Comisión de Cultura –así lo hemos hablado con el Presidente y los integrantes de la Comisión- para que puedan entrevistarse con quienes les ha ocurrido esto y también solicitar información a la URSEC para conocer los problemas que se han suscitado al respecto.

En segundo lugar solicitar que pase a la Comisión de Cultura el siguiente tema que tiene que ver con la publicación que hizo el Ministerio de Educación y Cultura sobre las actividades del patrimonio para todo el país. Se presentó el mapa del Uruguay con errores muy graves y lo consideramos nosotros una falta de respeto hacia la ciudadanía desde las localidades que han sido geográficamente mal ubicadas. Esto ha sido de mucho dolor para la ciudadanía del departamento y queremos que la Comisión de Cultura aborde el tema, converse, dialogue, más allá de que se han pedido disculpas extraoficialmente -a través de Internet- que se puedan hacer a este Órgano Legislativo que tiene una representación importante de la ciudadanía del departamento.

En tercer lugar señor Presidente, solicitar que se envíe nota de felicitaciones al Municipio de Nuevo Berlín al Alcalde señor Milesi, por el logo que ha instrumentado. Se ha hecho un concurso, se ha desarrollado una actividad muy importante en la cual han participado los vecinos. Ese logo que se ha logrado es un orgullo de la comunidad porque representa la naturaleza, los valores y el amor que tienen los berlinenses a su pueblo, a su localidad. Que se envíe a través del señor Milesi –del Alcalde- nuestras felicitaciones, el orgullo que sentimos por esta iniciativa y que haga extensivo el saludo a quienes participaron del concurso, al jurado y a toda la comunidad. Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente en el último tema pido apoyo del Cuerpo, en los otros dos que pasen a Comisión.

SR. PRESIDENTE. Se está votando enviar nota de felicitación al Alcalde de Nuevo Berlín, señor Sergio Milesi. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

Vecinos el kilómetro 309 solicitan con urgencia el techo del refugio de la parada de ómnibus de dicho lugar. Desde hace bastante tiempo se encuentra sin las chapas, las que fueron arrancadas por los vientos ocurridos meses atrás. Solicitamos se pase al Ejecutivo para su pronta solución en virtud de que el mencionado es necesario principalmente en las madrugadas y en los días de lluvia.

En segunda instancia quisiéramos se le envíe un saludo a la familia Arias Llaguna por los éxitos logrado por su hija Adriana que está jugando en Wanderes de Montevideo. Esta chica fue goleadora en el Campeonato de Fútbol en Montevideo y además está nombrada para la Selección Uruguay Femenina. Solicitamos si es posible y el Cuerpo nos acompaña se le envíe a esta familia una nota de felicitaciones.

En tercer lugar, días atrás -el 22- fue el día de los maestros y maestras, a ellos y a ellas el saludo de parte de toda esta bancada y el agradecimiento por todo lo que hacen en este sentido. (mg)/

Y en última instancia, hoy de mañana participamos con el Edil Almirón de lo que se denominó “Día Marítimo Mundial” y el lema era “2010 Año de la Gente de Mar”.

Mediante una invitación que nos cursaran las autoridades de Prefectura, el Capitán Edgardo Costa desarrollando un informe acerca de lo que se viene haciendo a nivel nacional y a nivel mundial por Organización Marítima Internacional, destacando el hecho de las prevenciones y todo ese tipo de actividades a nivel marítimo.

El hecho por el cual se vienen preocupando por la regulación de los trabajos, de los empleados que trabajan en barcos, el pago en regla; el hecho de que los mismos funcionarios puedan trabajar también las horas que le corresponden... Y además tener esa prevención dentro de lo que son las vías marítimas; destacar la enseñanza que se les brinda a los pescadores artesanales...

(Suena el timbre indicador de la expiración del plazo para exponer).

SR. HUMBERTO BRUN. Solicito se me permita continuar...

La enseñanza que se les va a brindar a todos los pescadores, se van a realizar cursos en ese sentido para prevenir todo tipo de accidentes, que bastante ya han disminuido.

Si el Cuerpo me acompaña solicitaría el envío de un saludo al Capitán Edgardo Costa y a todos los Marineros de dicha Prefectura.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Si no entendí mal, vamos a poner a votación las felicitaciones a la familia Arias Llaguna; aprobado, unanimidad. (Veintisiete votos). (nc)

Y luego pasar nota de felicitaciones al Capitán Costa y demás integrantes de Prefectura. Se está votando señores Ediles, si están de acuerdo sírvanse levantar la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintisiete votos).

Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Buenas noches.

Hoy 24 de setiembre celebra un nuevo aniversario de su fundación CX 151 Radio Rincón, fundada en 1962.

En tiempos en que la comunicación se multiplica y se facilita a través de variadas herramientas, muchas de ellas quizás inimaginables hasta hace no mucho tiempo, las viejas y queridas radios AM siguen metidas en el corazón de la gente, formando parte del aire de las comunidades de manera entrañable. Radio Rincón ha sido siempre una expresión de apertura hacia la comunidad, han tenido allí cabida las más diversas iniciativas, se han formado allí muchos operadores y periodistas; desde allí se han proyectado siempre señales de solidaridad para quienes lo han necesitado.

Muchas veces han prevalecido los valores humanos por encima del negocio; el respeto por el oyente ha prevalecido por encima de la popularidad, la calidad humana ha prevalecido por encima del deterioro mediático reinante.

Pero no ha sido por casualidad, sino obra del sentir de gente consciente de la tremenda responsabilidad que les cabe a los medios de comunicación por la influencia que ejercen en el público.

Detrás de la emisión ha estado una familia de Fray Bentos de reconocido prestigio, la familia Donato Bartelloni que primero con Don Roque y luego con los hermanos, Omar y Enrique, le han dado a Radio Rincón la dirección del compromiso y el carisma de la nobleza que caracteriza a las buenas personas.

Por Radio Rincón han pasado muchas personas que formaron parte de su personal. A algunos los alejó la vida, a otros una mejor oportunidad de trabajo.

Pero a ninguno lo alejó seguramente ni el maltrato ni la enemistad, porque allí se ha sabido cultivar la amistad, aún por encima de la relación laboral, dejando para todos puertas abiertas y sentimientos sanos.

La comunicación masiva de hoy día, salvo honrosas excepciones ha caído en parámetros que tampoco hubiéramos imaginado antes; hoy se reclama por un lado en nombre de los valores, y por otro, se fomentan permisivamente los exabruptos, lo soez y lo bajo como parte del lenguaje cotidiano y el manoseo de situaciones o de personas o instituciones que pronto se constituyeron como parte de un estilo; permanecer al margen de todo esto no es fácil.

Pero es una imprescindible lucha cotidiana, como lo es, por ejemplo, para los padres mantener a nuestros hijos lejos de lo que contamina y daña.

Como ciudadanos al menos podemos destacar y promover a individuos, instituciones o empresas que son pilares donde se sostiene la grandeza humana y la cultura –que también es un patrimonio de los pueblos-.

Liberados entonces de todo prejuicio o preferencia, podemos objetivamente admirar una trayectoria de servicio que se adorne en la humildad de su permanencia; aún en medio de las dificultades que no les habrán sido ajenas. Y saludar desde aquí a la gran familia de Radio Rincón en su nuevo aniversario.

Deseo, señor Presidente, que mis palabras pasen a los señores Omar y Enrique
(nc)

Donato y a su Personal, a la Cooperativa de Radioemisoras del Interior –CORI-, a la Asociación de Radioemisoras del Interior –RAMI- y al Círculo de Periodistas de Fray Bentos recientemente formado.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Se procederá con el envío de nota a la familia Donato, CORI, RAMI y a Círculo de Periodistas de Fray Bentos.

Tiene la palabra el señor Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Buenas noches señor Presidente. Le deseo buena jornada.

Buenas noches señores Ediles. En esta oportunidad quiero referirme a dos caminos vecinales que ahora con el tema de que dentro de dos meses ya van a empezar a sacarse las cosechas habría que darle una maquinada.

En camino Leopoldo habría que reparar una calzada que se encuentra en mal estado.

Y en el camino Segovia, del otro lado del puente Segovia –al Sur del puente- también habría que hacer algo, porque hay 1.500 metros en los que hay un arrastre de agua y cada vez que llueve es normal que el agua haga mucho daño. Ahora ya hace un lote de días que con las últimas lluvias volvió a hacer arrastre; y si lo dejamos, después se nos encarece un poco más la reparación.

Si el Cuerpo me acompaña me gustaría que esto fuera enviado al Ejecutivo para la pronta reparación. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tema de reparación de los caminos Paso Leopoldo y Camino Segovia –al Sur del puente-, para elevarlo al Ejecutivo.

Los señores Ediles que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintiséis votos).

Tiene la palabra el señor Edil Medina.

SR. ISIDRO MEDINA. Gracias señor Presidente; buenas noches para todos.

El tema que quiero plantear tiene que ver con el cruce del camino que hay entre el camino que va del Hogar de Varones a la zona de “La Pileta”, y de “Los Ranchos y el camino que va de “La Feria” a “Las Cañas”.

Ese cruce de camino que se da en un lugar donde hubo un depósito de madera hace un tiempo... Ese cruce tenía hasta hace un tiempo, bastante cartelería que indicaba: “Los Ranchos”, “Caracoles”, “Isla del Vizcaíno” y camino para “Las Cañas”; había carteles que indicaban que ahí había un cruce, y en el camino del Hogar de varones a “La Pileta” había un cartel de “Pare”.

Esos carteles han sido retirados, yo sinceramente no sé si los retiró la Intendencia, o pienso que tal vez hayan sido robados. La verdad es que se quedó sin esos carteles que cumplían una función muy importante.

Fundamentalmente ahora, en una época en que el camino a “Las Cañas”, en la época que viene, es muy transitado por gente que viene de otro lado -fundamentalmente de la ciudad de Mercedes-.

La gente hace una cortada por ahí –que es peligroso- y se han registrado algunos accidentes. Por lo tanto, más allá de quién haya sido que los retiró, solicitaría que fueran repuestos los carteles, porque cumplen una función muy importante. (nc)

Era lo que quería pedir: que el Cuerpo me acompañara para plantear esto al Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración enviar nota al Ejecutivo, pidiendo la reposición de los carteles. Aprobado. Unanimidad. (Veintisiete votos).

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Buenas noches señor Presidente, buenas noches todos.

Voy a referirme en primer lugar... tengo entendido que hay un contrato de la Intendencia con una empresa que alquila balizas.

El asunto es que las mismas se encuentran en su mayoría sin la luz correspondiente y en pésimo estado. Sin ir más lejos, en la calle Ferreira Aldunate entre Zorrilla y Rivera hay diez balizas y sólo cuatro tienen su luz correspondiente; aquí cerquita en la vereda del Cine Stella hay tres que se supone que están por si algún trozo de mampostería cae, y están sin luz y no cumplen la función correspondiente.

Pediría que se pasara nota al Ejecutivo, a la Dirección de Obras y a la Comisión de Obras.

En segundo lugar, vecinos de calle Inglaterra y Sarandí plantean su preocupación por la existencia de basura, de roedores y ofidios en una alcantarilla que conecta con el arroyo "Laureles". Pido que se pase nota al Ejecutivo, Dirección de Higiene y Comisión de Obras.

En tercer lugar y último, hace un tiempo se pidieron lomadas frente al Liceo N° 3; se pusieron con antelación los carteles como se debe hacer, pero ya van más de 2 o 3 meses que se pusieron y las lomadas todavía no se han colocado. Pido que se pase nota al Ejecutivo, Dirección de Obras y Comisión de Obras.

Muchas gracias. (nc)/

SR. PRESIDENTE. Vamos a proceder en los tres puntos como solicita el señor Edil.

Terminada la Media Hora Previa, no tenemos informes de Presidencia, por lo tanto pasamos a los Asuntos Entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

- 1. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala, la viabilidad de solicitar a la Universidad de la República y a otras universidades privadas, la implementación de un curso terciario para Fray Bentos, en lo posible relacionado con la industria de la madera, celulosa o similar.-
Exp. 1686

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas del tema. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra, Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Cuando tuvimos oportunidad de concurrir al Congreso Nacional de Ediles en Salto, pudimos apreciar las dimensiones de la Universidad, ver esos enormes pasillos y aulas, en donde seguramente miles de uruguayos tienen expectativas de poder estudiar, recibirse y poder insertarse en el mercado laboral. Y nos enteramos de que van alumnos de nuestra ciudad y de localidades del interior del Departamento de Río Negro a estudiar a la Universidad de Salto, como también sabemos que va mucha gente a estudiar a Montevideo.

Entonces estaba viendo la posibilidad de poder seguir de alguna manera con aquel primer plan que se hizo en un gobierno anterior del Partido Colorado, en el que se consiguió a través de convenios con la Universidad de la República en coordinación con la Intendencia Municipal de Río Negro y con el Colegio Laureles específicamente, la concreción de un curso universitario que tuvo muy buena aceptación por parte de estudiantes de nuestra ciudad y se pudo hacer ahí, en el Colegio Laureles, la Licenciatura en Turismo.

Yo creo que si hay buena disposición de las diferentes partes -y pienso que no va a haber inconveniente de parte del Colegio Laureles ni de la Intendencia Municipal- se podría lograr aunque sea un solo curso universitario para nuestra ciudad. Poder de alguna manera traer estos cursos redundaría además en un beneficio para toda la gente de la región, porque también tenemos que considerar a los departamentos vecinos.

Yo estuve en el Colegio Laureles para ver un poco el tema de la infraestructura y es muy interesante lo que ahí se plantea. Todo el mundo sabe que este colegio está ubicado en el camino Batlle y Ordóñez y camino Monseñor Carlos Stigliani. Es una comunidad de aprendizaje y formación integral de niños, niñas y jóvenes en el área curricular educativa, Educación Inicial, Primaria, Ciclo Básico y primer año de Bachillerato. También, que en el año 1987 la comunidad de frailes se retira confiando la administración y gestión del Colegio a un Consejo Directivo integrado sólo con laicos y presidido por un Representante Legal designado por la Orden.

Hay una gran infraestructura edilicia y también de equipamiento que ya ha sido utilizada por la Universidad de la República pero también por otras instituciones que han realizado cursos privados, como por ejemplo la Escuela de Enfermería, que durante años utilizó esas instalaciones.

Hay un edificio para el dictado de clases curriculares, hay amplios y cómodos salones, dos laboratorios informáticos, laboratorio de Ciencias Biológicas, Física, Química, sala multimedia, biblioteca, sala de Psicomotricidad, salón comedor y cocina, gimnasio cerrado, canchas multiuso, piscina olímpica y un entorno natural.

Tiene además un sector de alojamiento privado que ya fue utilizado por parte de los profesores que venían a dictar los diferentes cursos. Tiene ocho habitaciones, cada una con baño privado, además de dos moteles con baño privado con capacidad para ocho personas.

Posee una sala denominada "Maximiliano Kolbe", la cual se compone de un miniteatro con butacas de pullman, que es utilizada además como salón de actos y conferencias. Tiene dos salones que se adaptan para trabajos de taller también ahí. Pude ver, apreciar y recorrer los salones, son cómodos, son espaciosos, tienen todas las condiciones para poder aprender ahí de manera correcta, como corresponde.

Bueno, el Colegio Laureles tiene un sin número de edificaciones y sería bueno elevar a la Universidad de la República, pero también a las universidades privadas de nuestro país y a la Intendencia Municipal, la posibilidad de poder reflotar aquel convenio para el dictado de cursos.

Y teniendo en cuenta que hay instalada en Fray Bentos una empresa como UPM, que le está otorgando a estudiantes de nuestra ciudad una posibilidad económica en becas para que puedan ir a estudiar diferentes carreras a la Universidad de Salto, también se podría aprovechar esa posibilidad de que se premie a los estudiantes y se les dé la posibilidad de poder tener un dinero para ir a estudiar, todas esas partes como factores que pueden ser favorables al momento de solicitar un curso universitario.

Por lo tanto, si el Cuerpo me acompaña, voy a solicitar enviar nota a la Universidad de la República, a las universidades privadas, a la Intendencia Municipal de Río Negro y al propio Colegio Laureles, a efectos de disponer si pueden entre todos ellos juntos volver a implementar los propios cursos universitarios para nuestra ciudad, por lo menos uno. Y voy a dejar a la Mesa una presentación institucional de todo lo que tiene el Colegio Laureles de nuestra ciudad.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente.

Todo lo que es capacitación indudablemente que es tremendamente importante, porque todo lo que de aquí en más se genere en términos de empleo seguramente va a necesitar más capacitación de la gente para poder llegar a efectivizar un trabajo en estos nuevos tiempos.

Ahora, no sólo está la Universidad de la República, está también la UTU, que tiene diferentes cursos que son más cortos y que tienen muy buena aceptación. No solamente es el tema de la Universidad y el nivel terciario, también hay posibilidades dentro de la UTU, que tiene, por ejemplo, el de Tecnólogo, en el que está el Tecnólogo Químico, el Tecnólogo en Informática y en Forestación, y dentro del de Forestación hay varias ramas, como el de Enchapado y otro tipo de cosas que hacen a la forestación. Son cursos relativamente cortos y de ahí se ha nutrido, en particular en lo que tiene que ver con la parte química, la Empresa UPM.

Yo creo que el solicitar los cursos está bien, tanto a nivel departamental como nacional y a diferentes instituciones, pero creo que la base, lo primero, es ver qué es lo que realmente estamos necesitando, si son cursos terciarios y en qué rama en definitiva. Porque acá, por ejemplo, sabemos que hay una suerte de explosión de silos porque hay muchos que se han levantado, y ahí necesitan personal calificado. Y quizás, una línea de trabajo podría ser precisamente esa.

Yo creo que lo que se necesita fundamentalmente es tener una idea de cuál es la demanda que va a haber, una suerte de observatorio de empleo -por decirlo de alguna manera- qué estudie y vea de aquí a diez o quince años cuáles son los rubros que van a tener mayor incidencia; y por lo tanto en ese sentido, tanto desde la Intendencia como desde otros organismos del Estado, poder llevar adelante cursos que capaciten a la gente para los nuevos trabajos.

La Intendencia hizo algo hace muy poco tiempo atrás... Yo estuve presente, como otros y el señor Presidente también, cuando tres Contadores hicieron un estudio - que no me acuerdo cómo se llamaba- de las necesidades y cuáles son las potencialidades de Fray Bentos y de Río Negro, en definitiva. Ahora, fue un estudio que tenía carencias indudablemente, porque había datos en particular de la instalación de Botnia y luego de UPM que no capitalizaba ese estudio porque había sido hecho antes.

Entonces, ahí hay un elemento importante para ir viendo por dónde se podría ir caminando en términos de generación de trabajo y capacitación de la gente.

Por eso digo que me parece que esto debería tener otro estudio mayor en profundidad, para que cuando vaya el Gobierno Departamental, el señor Intendente o la Junta misma, a solicitar la posibilidad de que se instale "tal" o "cual" curso, sea sobre la base realmente de que hay una necesidad de "tal" curso, y no hacerlo sobre el subjetivismo de que uno puede pensar que "tal" curso es el adecuado y realmente no lo es si atrás no está sostenido por un estudio que diga que realmente "tal" o "cual" curso es necesario y es lo que está demandando la gente en definitiva, y las posibilidades que tienen en función de los estudios que se puedan hacer.(mm)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias señor Presidente.

Nosotros vamos a acompañar el planteo de la Edila Dodera, en primer lugar porque coincide con el compromiso que tiene esta bancada y nuestro partido con la educación. Insistimos que la educación es el instrumento más adecuado para el crecimiento del ser humano y en ese sentido cuanto mayor educación y cuanto más al alcance de los ciudadanos de Río Negro esté la educación, será bueno para todos.

Como refirió hace instantes la Edila Dodera, en el pasado gobiernos colorados -concretamente bajo la Intendencia de Ruben Rodríguez- hubo un acercamiento, dimos un paso importante en ese sentido y acercamos un convenio, un convenio en el que se instaló la Facultad de Turismo, de la que egresaran unos cuantos ciudadanos no sólo de Río Negro, sino también de Soriano.

En esa línea estamos y en esa línea coincidimos.

También compartimos el planteo que de alguna manera hace el Edil Massey, en el sentido de que es importante adecuar ese futuro convenio a las necesidades que demande el empleo y a la necesidad que demande el departamento de Río Negro. Esa es nuestra gran preocupación.

Pero sentimos que el paso lo tenemos que dar y que en ese sentido, esa iniciativa que ha tomado de alguna manera la Edila Dodera, nos encamina y será cuestión de que, ha medida que vayamos avanzando, quizás la propia Universidad nos dé una mano - Massey- para encontrar cuál es el nicho de mercado que es necesario cubrir con la educación.

Sentimos que es bueno para el departamento, y lo que sugeriríamos es que para ir instrumentando esta iniciativa de la Edila Dodera, también fuera derivada a la Comisión de Cultura.

Si la Edila está de acuerdo, le solicitaríamos incluirlo dentro de su moción. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente. Buenas noches.

Lo planteado por la señora Edila Dodera, creo que es un poco más de lo que ya se ha vertido aquí en Sala con respecto a la necesidad de mejorar la oferta educativa en el departamento.

Comparto totalmente la presentación de su tema, como así también comparto lo planteado por el Edil Massey donde es necesario realizar un estudio para ver cuáles son las necesidades reales referidas a lo que necesita el departamento.

También comparto lo que expresó el Edil Pinazo.

Creo que nosotros hemos hecho algunas exposiciones y creo que tenemos que tomar alguna medida un poco más firme.

Me animaría entonces a proponer a este Legislativo, que declare al departamento en emergencia educativa desde el punto de vista que no hay cursos a nivel terciario.

Tenemos que hacer un llamado de atención al Gobierno Nacional, al Ministerio de Educación, a los efectos de que nos tomen en cuenta.

Si la Edila me lo permite, también poder citar a las autoridades de UTU para ver cuáles son las posibilidades de implementar cursos para el año que viene, dado que en esta época del año la Dirección de la UTU está haciendo relevamientos de los cursos que pueden solicitar los alumnos, como así también puede solicitar el Centro Comercial y el público en general.

Por lo tanto, si se puede tener en cuenta el tema de declarar al departamento en emergencia educativa referida a los cursos de nivel terciario, agradezco desde ya. Nada más señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias señor Presidente.

Para hacer una puntualización porque eventualmente se puede interpretar lo que dije de alguna otra manera.

Yo no estoy en contra o más que yo, nosotros no estamos en contra de la propuesta que se hizo en primera instancia. Decíamos sí cuál sería -en nuestro criterio- también el mejor camino en función de eso. Por lo tanto, vamos a acompañar.

Pero nos gustaría que este tema se profundizara, porque en realidad después los que van a preguntar “ustedes tienen algún tipo de relevamiento hecho”, van a ser los empresarios o a quienes nosotros le solicitemos que vengan a impartir determinados cursos.

Como dijo -de última- el Edil Pinazo, quizás desde la Universidad nos ayuden a identificar cuáles son las áreas más relevantes -o potencialmente más relevantes en el futuro- para empezar a caminar por ahí.

En cuanto a lo que planteaba el Edil preopinante, la verdad que me parece realmente una exageración el tema de emergencia educativa.

Estoy de acuerdo sí en la necesidad que hay y en llamar a las autoridades de la UTU inclusive de la Enseñanza, para hablar sobre este tema. Incluso hasta el Ministro si es posible o si estamos de acuerdo.

Pero no me parece lo más adecuado ni que se condiga con la realidad, el planteo de emergencia “terciaria”. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Buenas noches. Gracias señor Presidente.

Quería agregar que no sólo se piense en una tecnicatura del tema relacionado a la madera, sino también a la preocupación debido al medio ambiente. O sea, si hay alguna tecnicatura en medio ambiente, sea en UTU, sea en Universidad de la República también que se pueda agregar.

Y lo otro, que no sólo limitar al Colegio Laureles sino que el Liceo N° 3 también tiene espacios que están disponibles, es una buena ubicación, y después de las 18 horas el Liceo N° 3 está sin actividad. Según las charlas que hemos tenido con su Director, estaría disponible también para algún tipo de planteamiento de este tipo y llevarlos a cabo.

Por lo tanto, tomar en cuenta también al Liceo N° 3 para este tipo de cosas.

Esas son las dos cosas que quería acotar, y además que sería bueno por la descentralización. Tanto que se habla hoy en día de la descentralización a nivel nacional, sería bueno que también lo aplicáramos en la enseñanza, que coincide con el programa de gobierno de “Vamos Uruguay” de nuestro sector, de la creación de una segunda universidad en el interior del país y es una forma también de llevar a cabo - aunque nuestro partido no ganó las elecciones- ese proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Si no entendí mal, usted solicitaría que agregáramos a donde dice los temas relacionados en lo posible con la industria de la madera, celulosa o similar, agregar alguna tecnicatura de medio ambiente.

Tiene la palabra la Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Por supuesto que aceptar la indicación del Edil Serres y coincidir con los demás Ediles preopinantes.

Cuando digo cursos relacionados con la madera y la celulosa, lo hago teniendo en cuenta lo que fue la instalación de la empresa UPM en nuestra ciudad, que es una empresa que tiene una vida útil de 40 años. Y teniendo en cuenta también todas las fuentes de trabajo que se producen en el país a través de la forestación, que son más de 3.400 fuentes de trabajo en forma indirecta.

Y considerando la cantidad de superficie forestada que tiene el país y la cantidad de materia prima que hay aún para sacar, y de los nuevos bosques que se van plantando, soy consciente de que la industria de la forestación de la madera y ahora esta nueva industria de procesamiento de pasta de celulosa, tiene en el país un futuro muy importante. A la prueba está de que en plena crisis forestal, las empresas que se sustentaron en el tiempo y desde el punto de vista económico, fueron las que vendían la materia prima a la planta procesadora de pasta de celulosa. (tm)/ Pero obviamente que tiene razón también el Edil Massey y yo estoy segura que la Universidad de la

República antes de aprobar un curso va a hacer un estudio en la localidad, a los efectos de dictaminar cuál es más necesario.

En cuanto a las instalaciones del Colegio Laureles, que yo proponía, es por la cantidad de otros servicios que se brindan ahí por ejemplo, teniendo en cuenta lo que han sido contratos anteriores, que tenía que tener un lugar donde las personas que vinieran tuvieron un espacio cómodo para poder comer, hospedarse, tener las habitaciones a mano en el lugar donde estaban dando los cursos. Ahí está toda la comodidad y la infraestructura, que además la dejo a la Mesa para que los Ediles que no conocen se puedan interiorizar.

Yo voy a reiterar y aceptar las mociones de los demás compañeros, y la moción del Edil Márquez pediría que se votara aparte, porque también coincido que la emergencia... desde el punto de vista de la cultura... declarar el departamento no estaba dentro de mis objetivos. Por lo tanto pediría, si están de acuerdo, ponerlas aparte para que los Ediles las pudieran votar.

SR. PRESIDENTE. Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos los señores Ediles.

Yo creo que el planteo de la Edila que trae el tema a Sala no hay un solo Edil que no lo comparta en cuanto a mejorar la oferta educativa, fundamentalmente de nuestros jóvenes, pensando en la inserción laboral. Capaz la forma... Ahí capaz comparto un poco con Massey en el sentido de que si nos preguntan a nosotros como Ediles qué estudio se ha hecho en cuanto a la realidad de demanda laboral capaz no tenemos elementos, entonces tendríamos que pedirle a la Universidad ya en la solicitud que no tenemos un fundamento técnico que avale si hay una necesidad específica, por ejemplo para el sector de la madera u otros sectores.

Hoy, específicamente, tomamos conocimiento de que la UTU -y fue algo que nuestro Presidente días atrás dijo públicamente que en los próximos años se van a necesitar diez mil trabajadores de la construcción que no los hay capacitados hoy-, en este segundo semestre, empezó a hacer cursos cortos para capacitar a mil trabajadores de rápida inserción laboral, y empezaron en departamentos como Paysandú, Artigas, Salto, Maldonado y Montevideo.

O sea que la temática es muy profunda y es necesario -y ahí comparto con Massey- que vengan autoridades, por ejemplo del Ministerio de Educación y Cultura y todos los Consejos, para ver de qué forma mejoramos la oferta educativa en el departamento.

Comparto también la necesidad de que este tema pase a la Comisión de Educación y Cultura de la Junta y también elevar una nota al Ejecutivo en el sentido de que creo que hay trabajos que se han hecho a nivel de departamento, donde podamos tener algún camino en cuanto a las necesidades desde el punto de vista de formación en el departamento que ayuden en el planteo que nosotros hacemos a las autoridades nacionales. Sería eso. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Atendiendo la solicitud de la Edila Dodera, voy a solicitar que lo planteado por mí pase a la Comisión de Cultura.

SR. PRESIDENTE. Perfecto.

Hago un resumen: tenemos el planteamiento de la Edila Dodera, que recoge también lo que decía el Edil Massey y los Ediles del Partido Colorado, por lo cual podemos agregar que al pedirle a las autoridades que nos informen la posibilidad de cursos terciarios, que también hagan un análisis de mercado para saber cuáles son realmente las necesidades del departamento y conjuntamos las dos posiciones...

Tiene la palabra el Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Uno va pensando en la medida que se van volcando ideas.

Yo creo que quizás el primer paso más razonable sea la posibilidad de entablar o hacer un convenio con la Universidad de la República, para que la Universidad con sus técnicos pueda ver cuáles son las necesidades en materia de trabajo, para posteriormente, teniendo ese insumo –del cual ya hay algo como decía Burgos sobre el trabajo que hicieron los contadores, que fue presentado en la Sala Ruggia-, una vez visto cuáles son las necesidades reales ahí sí solicitar ya sea a UTU o a la Universidad de la República o a un instituto privado los cursos que de ese estudio salgan.

Porque me parece que no quedaría bien vista la Junta si vamos a pedir que vengan cursos pero que no sabemos realmente cuáles son. Yo creo que el primer paso sería establecer un convenio, ver la posibilidad de un convenio con la Universidad de la República para que ellos en su estudio detecten realmente cuáles son las necesidades de futuro. Me parece que por ahí sería el primer paso. Estaba pensando eso mientras estábamos hablando y lo pongo a consideración de todos.

SR. PRESIDENTE. Sería otra moción diferente.

SR. LUIS MASSEY. Claro. Pero yo no quiero anular cosas, sino que quiero razonar con la mayor cantidad posible de Ediles para ver cuál es el camino y que la Junta Departamental no quede en “falsa escuadra” en el sentido que digan “miren, están pidiendo un curso...” que de repente no es necesario. Porque no sabemos realmente. Macanudo, vienen y dicen “¿qué curso vamos a hacer?” “Y, no sé porque no sé cuáles son las necesidades”. No me parece que quedemos bien con esto.

SR. PRESIDENTE. Edila Caraballo.

PROF. BETTINA CARABALLO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

Siguiendo el razonamiento que venían haciendo los demás Ediles.

Por ejemplo UTU Young, el Cuerpo de Direcciones sale a proponer, sale a investigar en el mercado cuáles son los cursos posibles que el mercado está exigiendo, que el mercado necesita para, a partir de ahí, solicitar a UTU Central, a ANEP, los cursos para dictar el próximo año. Entonces me parece lógico que se haga previamente un estudio de cuáles son las necesidades de mercado que se tiene y que no necesariamente estemos pensando en Universidad o estudios terciarios pensando en la Universidad. También las tecnicaturas son estudios terciarios reconocidos y los da la Universidad del Trabajo.

SR. PRESIDENTE. Edil Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Yo voy a coincidir con el planteo del Edil Massey, y creo que fortalece la idea inicial que ha planteado, la iniciativa que ha tenido la Edila Dodera, porque en ese sentido creo que es bueno que sepamos cuáles son las necesidades. Quizás el camino sea derivar todo este trabajo y este debate, que creo ha sido fructífero, a la Comisión de Cultura para que se instrumenten los caminos para un convenio con la Universidad de la República. Quizás podamos invitar a algún representante de la Universidad de la República a la Comisión de Cultura y por ese camino empezar a instrumentar un convenio que permita hacer esos estudios. La Universidad de la República lo hace, tiene gente preparada para eso y quizás -como dice la Edila "Bettina"- también encontremos que las necesidades de hoy están encaminadas a la UTU; mucho del personal de UPM, que refería la Edila Dodera, recibe preparación de UTU.

Entonces, sería buena cosa que en el marco de la Comisión instrumentemos todo lo necesario para llegar a ese convenio y de esa forma lleguemos a lo que creo que todos en el Plenario sentimos, que es aportarle más instrumentos de educación a nuestra gente.

SR. PRESIDENTE. Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Solicitar al Edil Massey si pudiera aclarar qué tipo de convenio, porque en realidad no nos quedó claro para poder votar afirmativamente sobre el tema. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Yo no hice una propuesta concreta. Yo lo que estaba pensando es que quede para reflexión de todos.

Pero es muy simple: se entabla contacto con la Universidad y lo que se le pide es que detecte cuáles son los trabajos que hacia el futuro van a necesitarse, cuál es la capacitación que necesita la gente dado los trabajos que en el futuro van a salir como consecuencia del crecimiento económico, (ld)/ que puede ser quizás la forestación o una rama de ella, puede ser todo lo que tiene que ver con tecnicaturas como decía la Edil Caraballo. Es muy simple el convenio con la Universidad porque es detectar eso. Detectar cuáles son las potencialidades o los trabajos que en el futuro se van a necesitar y capacitar a la gente en eso.

SR. PRESIDENTE. Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente. Comparto lo expresado por el Edil Pinazo en relación a que se ha enriquecido mucho la discusión y el debate sobre este tema a raíz del planteamiento de la Edila Dodera.

Evidentemente que todos tenemos puntos de vistas diferentes y el aporte que han hecho los compañeros hacen ver que el tema sea mucho más complejo que solamente la mera solicitud de la instalación de los cursos, no sólo en la ciudad de Fray Bentos sino en todo el Departamento de Río Negro.

También entiendo que lo que sí puede salir hoy de la Junta, sin dejar de que el tema pase a la Comisión de Cultura, es la voluntad política de la Junta Departamental de Río Negro comunicándole al Ministerio de Educación y Cultura y a la Universidad de la República el interés de que se empiece a realizar de una vez por todas una efectiva descentralización de la enseñanza en este país. Lamentablemente la Universidad de la República en estas últimas épocas, en vez de ser la abanderada de los cambios más que nada ha enlentecido por lo menos para el interior del país.

Por lo tanto creo que puede salir perfectamente en la noche de hoy, una decisión de cuál es la aspiración de la Junta Departamental de Río Negro y plantear el tema a las autoridades que correspondan y ellas determinarán de qué manera lo harán o contestarán que en base a los estudios que tengan hechos no es conveniente o tendrán que hacer los estudios para poder contestarnos en igual medida.

Y el resto del tema puede pasar a la Comisión de Cultura para hacer las gestiones pertinentes. Pero hoy, a raíz del planteamiento que hace la Edila, podemos perfectamente tomar la determinación de que la voluntad política de esta Junta Departamental es que el tema esté arriba de la mesa y que las autoridades correspondientes al tema, tomen conocimiento de cuál es la aspiración de este Cuerpo. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Un poco para redondear mi posición voy a volver sobre mis palabras y cuando manifesté la necesidad de declarar al departamento en emergencia educativa es porque es mi preocupación y la ansiedad de tratar de solucionar un tema que lo tomé muy a pecho para tratar de conseguir una solución.

Referido a lo que se ha planteado, la verdad es que me agrada muchísimo que este Legislativo en esta oportunidad se haya sentido involucrado como no lo hizo en sesiones anteriores. Por lo tanto comparto lo que ha dicho el Edil Amaral de informar a la Universidad de la República de las necesidades y la voluntad política que tiene este Legislativo de manifestar que se implementen cursos de nivel terciario.

En cuanto al estudio con respecto a la necesidad de los cursos lo que puedo decir con propiedad es que en vista de la tecnología aplicada tanto a la industria agrícola ganadera como recientemente a la forestal, y lo que puede significar la ampliación del Puerto de Fray Bentos es inminente de que en el departamento existan tecnólogos en el área mecánica, en el área eléctrica, en el área de la electricidad referida a instrumentación, como así también tecnólogos referidos a la parte química. Creo que la UTU tiene esos cursos y es cuestión de solicitar a la Dirección de UTU la necesidad y la urgencia de su implementación. Por lo tanto la idea de declarar al departamento en estado de emergencia la retiro y solicito que mis palabras se eleven a la Dirección de UTU a los efectos de considerar la voluntad que tiene este Legislativo. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Voy a mocionar coincidiendo con el planteamiento del Edil Amaral, de poder emitir una declaración política hacia las autoridades de la Universidad de la República con la posición de la Junta Departamental, de poder obtener cursos universitarios para nuestra ciudad y compartir lo expresado por los Ediles señores Massey y Pinazo de poder pasar el tema en primera instancia a la Comisión de Cultura

para que estudie y eleve a la Universidad de la República la posibilidad de un estudio sobre cuáles son los cursos más factibles y convenientes. Por lo tanto, si el Cuerpo está de acuerdo, podemos proceder a votarlo.

SR. PRESIDENTE. Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Los tecnólogos químicos se preparan en Paysandú. La UTU tiene cursos en Paysandú y creo que los que salen de ahí tienen trabajo seguro en UPM.

Nosotros vamos a acompañar la moción planteada por Amaral pero no descartemos, no sé si ahora o para el futuro, la posibilidad de invitar al Ministro o al propio Rector de la Universidad para enterarnos de primera mano cuál es la idea que tienen en el tema de descentralización educativa. No sé si ahora o después pero en algún momento podemos hacerlo y nada mejor que los responsables en el área educativa que los máximos responsables puedan decirnos cómo tiene planteado el Gobierno el tema de la descentralización educativa.

SR. PRESIDENTE. Tenemos la moción de la Edila señora Dodera de mandar una comunicación al Ministerio de Educación y Cultura y a la Universidad de la República sobre las inquietudes de este Cuerpo. También pasar el tema y todo lo tratado hoy a la Comisión de Cultura...

SRA. SANDRA DODERA. Y el agregado del Edil señor Massey, si él está de acuerdo, de invitar a las autoridades que mencionó.

Primer punto es la voluntad política de la Junta.

SR. PRESIDENTE. A eso lo dejamos para la Comisión de Cultura porque todo lo tratado hoy pasa a la Comisión de Cultura.

Se está votando... Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

¿Edil Márquez, usted proponía pasar las palabras a UTU?

SR. NELSON MÁRQUEZ. Pasar las palabras a las autoridades de UTU Nacional y locales -o sea de Young y de Fray Bentos-.

SR. PRESIDENTE. Es decir, lo mismo que le vamos a transmitir al Ministerio de Educación y Cultura y a la Universidad de la República también transmitírselo a UTU. Se está votando...

SR. LUIS MASSEY. Él solicita pasar sus palabras, y eso no es necesario votarlo.

SR. PRESIDENTE. Perfecto. Se procederá como lo solicitó el señor Edil.

Continuamos.

- 2. Edil Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala, la problemática que afecta a alumnos pre escolares de la Escuela N° 5, por la falta de baños para esas edades.-

Exp. 1687

SR. PRESIDENTE. Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito el tratamiento del tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando tratar el tema sobre tablas, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría (veinticinco votos en veintisiete presentes)

Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. A este tema lo iba a incluir en la Media Hora Previa pero sabiendo y teniendo conocimiento que hay Ediles que han estado preocupados, se han interiorizado por esta temática y se han reunido con las autoridades de la escuela y también con los padres, consideré oportuno traerlo como Asunto Entrado a los efectos de que los Ediles pudieran manifestar -sobre este tema- toda la preocupación que han tenido durante estos días procurando buscar soluciones a la problemática.

Los padres de los alumnos pre-escolares de la Escuela N° 5 vienen realizando diferentes gestiones para el arreglo de los baños de estos niños.

Los esfuerzos de los padres son conocidos por las autoridades y la señora Directora a la cual se le reconoce el esfuerzo y la dedicación constante para ir solucionando problemas y para mantener el edificio escolar en condiciones.

Es así que la Escuela ha ido teniendo diferentes mejoras edilicias como por ejemplo el cambio del techo, los arreglos del patio, pasando además por temas relacionados con la salud bucal de los niños. Se realizó también la instalación eléctrica, se compró el terreno que linda con la escuela por calle Wilson Ferreira Aldunate en donde se hará una cancha poli funcional con tablero de básquetbol, vóleibol, cancha de fútbol y vestuarios. Es constante y hay que reconocer el trabajo que a favor de los niños realiza la Dirección, el equipo de Maestros y la Comisión de Padres del Centro Escolar. (mg)/

Sin embargo hay un tema que preocupa y es el estado de los baños de los niños pre-escolares. Si bien la empresa constructora ha cambiado ya los pomos y las cisternas, hay un deterioro de los mismos; aparte de tener un sistema que se denomina “llavines”, que si bien no son cerraduras tienen un sistema que hace que la puerta quede trancada, y sea necesario para abrirlas utilizar algún elemento punzante, lo que es peligroso para los niños que están en esa edad pre-escolar. Porque si bien los acompañan las maestras, muchas veces por esas travesuras pueden ingresar en horario de recreo y quedar trancados.

Pensamos que el Presupuesto que se necesita para dar arreglo a estos dos baños de iniciales no debe ser muy oneroso, y nos hemos informado con funcionarios en la materia, que nos han dicho que cambiar el sistema de los llavines implica también cambiar la hoja, ya que se tiene que realizar el agujero de la cerradura y por lo tanto se tiene que cambiar el sistema –lo que implica otro costo, no es tan sencillo-.

En estos momentos se están gestionando partidas especiales que permitirían hacer el trabajo que requieren los baños para los niños iniciales.

Sabiendo de la preocupación constante del equipo de Dirección, de los maestros, de los padres –como ya lo mencioné- es que pediría el apoyo del Cuerpo para enviar una nota a la ANEP solicitando se puedan mejorar las partidas especiales para estos arreglos y también aprovechar la oportunidad para consultar cómo viene el petitorio para la ampliación del Jardín de la Piedra Colorada de nuestra ciudad. (nc)

Es eso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias señor Presidente.

Nosotros nos hemos estado interiorizando, a pedido de la Comisión de Padres, como bien lo decía la Edila señora Dodera, de los hechos que han sucedido en la Escuela N° 5, que al entender de la Comisión de Padres se ha hecho un trabajo bastante malo en lo referente a la arquitectura, porque el techo al que se refería la señora Edila fue realizado el año pasado y ya se llueve; además los baños que se hicieron –como bien lo decía- son un peligro para esos niños tan chiquitos, ya que se pueden trancar por dentro. Incluso los baños son ciegos.

También se hizo el piso del patio –se hizo el año pasado-, y nosotros comprobamos que ya tenía baches el piso del patio.

Esta misma empresa también hizo los baños de la Escuela N° 7 y los dejó sin conectar.

Nosotros estamos tratando de investigar; no tenemos el Presupuesto con que se manejó esta empresa para hacer esos baños, pero por lo que tengo entendido, en UTU también esta misma empresa ha cometido falencias.

Hemos tratado de trabajar para hablar con el señor Consejero de Primaria Enrique Gómez; creo que sería viable enviar nota al señor Consejero de Primaria –Enrique Gómez- a los efectos de que venga al departamento y tome cartas en el asunto, viendo la situación en ese sentido –si la señora Edila está de acuerdo-.

SR. PRESIDENTE. Tenemos la propuesta de enviar nota a la ANEP solicitando partidas especiales para arreglos de la Escuela N° 5, y también la consulta de padres acerca del Jardín de Piedra Colorada.

Y al señor Consejero de Primaria para que investigue el estado de las obras y de la situación...

Sí señor Edil.

SR. HUMBERTO BRUN. Que se haga un relevamiento a los efectos de constatar, tanto el Presupuesto con que se ha manejado la empresa; si condice –que no tenemos por qué no creerlo-, pero simplemente que se haga un relevamiento a los efectos de... porque no es posible que se haga un piso el año pasado y al año siguiente esté destrozado y que el techo también se haya llovido...

Gracias señor Presidente, Oscar Gómez es el Consejero.

SR. PRESIDENTE. Votamos, señores Ediles, si estamos de acuerdo. Aprobado. Unanimidad. (Veintitrés votos).

3. Ediles Sres. Luis Massey y José Luis Almirón.- Solicitan considerar en Sala, el tema referido al rechazo por parte del Departamento de Cultura de la propuesta elevada por AUDEM (Asociación Uruguaya de Músicos), sobre el proyecto denominado “Corredores Geográficos Culturales”.-

Exp. 1688

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veintitrés votos).

Tiene la palabra señor Edil.

SR. LUIS MASSEY. Señor Presidente, voy a tratar de ser lo más conciso posible.

La Asociación de Músicos del Uruguay elaboró un proyecto que se llama “Corredores Geográficos Culturales”. Es un proyecto para promover el intercambio y la difusión cultural en todos los departamentos, en ese sentido han hecho contacto... o su plan es llegar a 25 lugares; la mayoría son capitales departamentales.

Este proyecto de “Corredores Geográficos Culturales” tuvo el más alto puntaje del Fondo de Incentivos Culturales del Ministerio, y fue lo que le habilitó algún tipo de ayuda económica para empezar a viabilizarlo.

Y también tiene sponsors, que son empresas que eventualmente después descuentan el Impuesto a la Renta la suma con la que contribuyen con la Asociación.

¿En qué consiste el formato de este proyecto? En conciertos, en recitales, en charlas, en mesas redondas, y en cada uno de los lugares donde están, la participación –obvia- de la comunidad. Es decir que no solamente los que vienen, sino que también implica la posibilidad –o da la posibilidad- de que autores culturales del lugar donde estén también puedan participar. Es un proyecto realmente bueno.

Esto le fue ofrecido a la Dirección de Cultura y sin el conocimiento de la señora Directora –según tengo entendido- se le envía una nota de rechazo a esta propuesta por parte de quien es ahora el Adscripto –un cargo nuevo, no figura en el Presupuesto-, pero está firmado así por el Adscripto a la Dirección de Cultura.

De una manera que sin entrar a catalogar, un poco errónea desde mi punto de vista, no procedente. Pero el hecho concreto es que aparentemente no había estado en conocimiento de la propia Directora de Cultura.

En ese sentido nos parece lamentable que se haya obrado de esta manera, con argumentos que inclusive pasan por el punto de vista económico, por 30.000 pesos o menos, que realmente no justifican un rechazo a una actividad de esta característica, porque como todos sabemos la cultura en sus distintas expresiones –en este caso la música- es un elemento de expresión cultural y se planteaba un intercambio importante con otros actores.

Yo tengo interés en aclarar bien este tema, porque me parece bastante insólita la información que uno tiene, que no es oficial, de que en realidad la invitación sea rechazada por alguien que no es el Director de Cultura –y obviamente tampoco el señor Intendente-, lo cual me genera cierta inquietud.

Y yo realmente quisiera aclarar este tipo de cosas, porque es importante el tema y quedaríamos afuera de un circuito –que desde mi punto de vista no nos favorece para nada... que no se contraponen, o que no tiene por qué contraponerse con actividades que puedan estar planificadas desde la Dirección de Cultura.

Por lo tanto, solicito que este tema pase a la Comisión de Cultura para que invite a la señora Directora de Cultura para hablar sobre este tema, aparte del que ya tienen en la propia Comisión; en realidad que se agregue a la agenda que tiene Dirección de Cultura, porque el otro punto era el referido a los Centros MEC... con una especial

preocupación: la señora Directora de Cultura o el señor Intendente no la habilita a que venga, no me explico cuáles son las razones.

Le encarecería a los compañeros que trabajan en la Comisión de Cultura que hicieran los esfuerzos necesarios para hablar con el señor Intendente, porque no es explicable que haya una suerte de desconocimiento de esta Junta.

Porque esta Corporación la ha invitado a venir el año pasado, y nunca ha estado. En realidad no sé si es porque el señor Intendente no le dio el visto bueno para venir, pero es un desaire que esta Junta no merece. Porque nos preocupa el tema, queremos charlar con ella, queremos la información, no vemos que haya motivos reales por los cuales no pueda concurrir a charlar con nosotros. Por eso el encarecimiento a la Comisión de Cultura para que haga los esfuerzos ante el señor Intendente, para que esto pueda canalizarse de la mejor forma posible.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Quisiera evacuar la preocupación del señor Edil Massey. Decirle que como integrante de la Comisión de Cultura estuve hablando con la señora Directora y manifestó su voluntad de asistir a la Comisión.

Es eso señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. A mí lo que no me queda claro, que le preguntaba a Massey... ¿él dice que la señora Directora de Cultura no estaba en conocimiento de que el asesor adjunto iba a dar la respuesta?

SR. PRESIDENTE. Sí señor Edil...

SR. LUIS MASSEY. Yo tengo entendido... de fuente confiable... que la señora Directora no estaba al tanto de la contestación y quiero preguntárselo; porque indudablemente, quien me puede evacuar esa duda es la señora Directora.

Cuando estemos hablando voy a decir de dónde tengo esa información.

SR. PRESIDENTE. ¿Hecha la aclaración? Entonces ponemos a votación la moción del señor Edil Massey de que el tema pase a la Comisión de Cultura para que invite a la señora Directora, agregándose este tema a la agenda que ya tiene la Comisión... y pedirle que insista con la necesidad de entrevista con la señora Directora de Cultura. Votamos si están de acuerdo los señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veintinueve votos).

Continuamos:

- 4. Ediles señores Raúl Bodeant, Humberto Brun, Alberto Rivero, Édison Krasovski, José L. Almirón y Prof. Gladys Fernández.-** Solicitan considerar en Sala la presentación del Proyecto Legislativo sobre Acoso Moral Laboral.

Exp. 1689

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Profesora Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Es para solicitar tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles estamos votando. Aprobado. Mayoría. (Veintiocho votos en veintinueve).

Tiene la palabra señora Edila.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Muchas gracias señor Presidente.

Nosotros ya en la Legislatura anterior habíamos estado trabajando este tema y presentamos a la Comisión de Legislación un proyecto que ahora, en virtud de nuevos elementos jurídicos y de asesoramiento que hemos recibido, nuestra Bancada lo ha mejorado –entre todos-.

Y en primer lugar voy a proceder a leer algunos conceptos, establecer algunas ideas de qué se trata el tema, explicar la Exposición de Motivos que tiene el proyecto, y el destino es la Comisión de Legislación, para que lo pueda analizar, conversar y, como dice el asunto entrado, invitar a las personas allí citadas –en la Exposición de Motivos- y agregar también que si los demás partidos políticos representados en el seno de esta Junta Departamental consideran que pueden aportar el nombre de algún técnico, de algún especialista que conozcan sobre el tema, que también lo aporten a la Comisión de Legislación para que puedan ser agregados a esos nombres que cité allí como dice el asunto:(nc)/Martha Márquez, Especialista en Derecho de Trabajo, Ana Sotelo, Especialista también en Derecho de Trabajo, y Mariaselva Echagüe, Directora de la Administración de Personal de la Oficina de Personal de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Planteado el destino y la moción, que sería que la Comisión invite a esas técnicas y a alguien más que se pueda aportar, paso a desarrollar de forma muy concreta algunos aspectos que considero sustanciales del tema, y que -como decía el compañero Luis Massey- en días previos, cuando discutíamos en bancada la presentación de este tema, nuestra fuerza política una vez más toma la iniciativa y la decisión de actuar con responsabilidad en estas temáticas tan complejas como son las relaciones laborales. Y también cito las palabras del Edil Quintana en la Comisión de Derechos Humanos recientemente, que decía: *“Se han hecho complejas las relaciones humanas y por lo tanto también las relaciones laborales, por lo tanto nosotros consideramos que es importante abordar este tema con seriedad y con mucha responsabilidad.”*

En el año 2006, Presidencia de la República organizaba un seminario en donde se ponía sobre el tapete este tema, con la presencia del Subsecretario de Educación y Cultura de aquel momento, y la Directora de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, y se habría una especie de debate denominado “Acoso moral en el trabajo”.

Martha Márquez comienza la exposición señalando que no hay legislación específica sobre acoso moral pero sí normas que amparan a la víctima.

En la búsqueda de información tenemos, por ejemplo, que la Constitución de la República, en los Artículos 7º, 8º, 54º, 72º y 332º se refiere al derecho de los habitantes de la República a ser protegidos en igualdad; en tanto la Ley 16.045 prohíbe toda discriminación que viole el principio de igualdad de trato y oportunidades para ambos sexos en cualquier sector o ramo de la actividad laboral.

Esta técnica explicó que el acoso moral es una forma de ejercer violencia y directamente discriminación. La violencia aplicada puede ser no física, ejerciendo únicamente presión psicológica. El acoso moral es también conocido en inglés como mobbing, refiriéndose a la conducta abusiva que atenta contra la dignidad y la integridad física, poniendo en peligro el empleo o degradando el ambiente de trabajo.

También allí, en esa oportunidad, se analizaron las causas que favorecen el acoso moral: el rechazo, la indiferencia, sentimientos de envidia, celos, rivalidad, miedos, y cuando uno denomina estos términos estamos hablando de sentimientos humanos y por lo tanto lo que decía hace un momento amerita que conversemos y dialoguemos muchísimo entre todos sobre esta temática.

También se decía en esa oportunidad que las formas en que se ejerce el acoso moral puede ser aislar a la persona del resto de los empleados, tratar de que no le llegue información, no hablarle o ignorarlo, darle demasiado trabajo o tareas inútiles, quitar responsabilidades, realizar críticas constantes e injustas atacando aspectos íntimos con el objetivo de marginar a otra persona. El acoso moral puede ser ejercido por superiores jerárquicos -allí se denomina mobbing vertical-, colegas de trabajo, o puede ser mixto, por superiores y colegas.

Las consecuencias para el empleado son daños psicológicos, daño moral, sentimientos de rechazo al trabajo, somatizando estas situaciones con diversos malestares físicos, provocando consecuencias económicas para el acosado, desde la consulta médica hasta la pérdida del trabajo. La empresa o institución también sufre consecuencias, como el alto ausentismo, desmotivación, pérdida de imagen y el enfrentamiento ante eventuales reclamos.

A nivel del derecho laboral se puede incurrir en despido abusivo y enfrentarse a reclamos por despido indirecto. Además se pueden producir accidentes de trabajo, produciendo perjuicios para ambas partes.

El fenómeno del acoso moral es antiguo pero ha cobrado relieve en los últimos años, como lo manifiestan estas técnicas. Por eso es importante informar a la población, a las instituciones, a las empresas, sobre la necesidad de creación de normas y leyes específicas para tratar este tema.

Nosotros, en nuestra exposición de motivos, decimos lo siguiente: *“El acoso moral laboral implica una violación de los derechos fundamentales de la persona en cuanto trabajador, y por ello de principios y preceptos relevantes de la Constitución de la República, como lo son la dignidad de la persona, la igualdad ante la ley, la no discriminación, el derecho a la integridad personal, el derecho al trabajo y el derecho a la salud. Asimismo, el acoso moral se considera un riesgo laboral que debe ser*

evitado por el jerarca y cuyo incumplimiento debe ser considerado una infracción muy grave...” Y continúa la exposición.

Nosotros vamos a acercar a Presidencia el proyecto, para que después sea estudiado en Comisión de Legislación y para aquellos Ediles que lo quieran leer.

También es importante decir que hay múltiple información y muy variada en Internet, en la revista que publica mensualmente la Coordinadora de Psicólogos del Uruguay. Se han hecho investigaciones muy interesantes y además están a disposición de quienes quieran tratar el tema, informarse y asesorarse. Hemos incorporado información de OIT al respecto en la exposición de motivos.

También decimos que en el ámbito de los Gobiernos Departamentales, la Intendencia Municipal de Montevideo aborda en su Digesto exclusivamente la problemática del acoso sexual en el ámbito laboral, pero en el año 2008 la Junta Departamental de Colonia aprobó un decreto sobre “Acoso Moral Laboral”, del cual -y esto está subrayado en el proyecto- hemos tomado el articulado y los conceptos sustanciales transcritos, para que quede claro que no ha salido todo de nuestro puño y letra sino que hemos tomado como matriz de este proyecto, haciendo el trabajo de legislación comparada. Hemos agregado información sobre lo que existe a nivel del Mercosur y lo que tiene que ver con el Convenio 155, que hace referencia a la seguridad y salud de los trabajadores en el ambiente de trabajo.

En nuestra legislación las únicas normas relacionadas con el acoso moral se limitan al acoso sexual, como la Ley 16.045 que nombraba la técnica al principio, y la Ley 16.735, que ratifica la Convención Interamericana de Belem Do Pará, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

Y a nivel de los Gobiernos Departamentales, la ley que todos conocemos, y más quienes han asumido por primera vez que la han leído: la Ley 9.515, del año 1935. Esta ley establece en su Artículo 15° que compete al Intendente: *“Velar del mismo modo que la Junta Departamental, y por los mismos medios, por la conservación de los derechos individuales de los habitantes del departamento.”* Y el Artículo 24° de la misma norma habla de la facultad de ejercer la policía higiénica y sanitaria, en tanto estamos hablando de funcionarios municipales, habitantes del departamento.

Y es así que además el articulado en primer lugar da la definición de lo que es el acoso moral, las distintas modalidades al respecto en las cuales se manifiestan, las conductas que constituyen el acoso moral laboral... Y hay una clasificación muy larga, que si los Ediles quieren yo procedo a leer. Conductas que no constituyen el acoso moral también están aclaradas aquí. (mm)/ El ámbito de aplicación, medidas preventivas, medidas correctivas, las garantías, contratos o represalias, y también se visualiza el comportamiento cuando se denuncia un falso acoso moral, está también previsto.

Y nos hemos tomado el atrevimiento de aportar algunas acciones a desarrollar por parte de la Intendencia Municipal de Río Negro en su puesta en marcha, y evidentemente aquí es muy importante la opinión y la visión que puede tener al respecto -además la Comisión de Legislación creo que lo hará así porque trabaja de esa manera, como las otras Comisiones- el señor Intendente, su asesor jurídico y por supuesto, de

quienes representan a los trabajadores, que es el gremio de ADEOM. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias señor Presidente.

Acompañaremos el planteo inicial de los Ediles del Frente Amplio, en la idea de que parecería que se hace necesario dar una señal clara en la materia, en el departamento.

Desconocemos realmente el tenor del proyecto pero desde ya adelantamos que habremos de dar -en principio- nuestro respaldo político en el sentido de apoyar la iniciativa, y también en el seno de la Comisión habremos de dar también todo el apoyo técnico, todos los aportes que podamos dar en ese sentido.

Uno se queda con la sensación hoy de que las relaciones personales entre funcionarios, los funcionarios entre sí y entre funcionarios y jefes, entre subordinados y sus jefes, entre jefes y subordinados, hacen gala de un cierto deterioro y parecería que desde la Junta como Órgano Legislativo, necesitamos dar un mensaje bien claro en ese sentido.

Desde ya le adelantamos a la bancada de Ediles que ha planteado el tema, que también desde el Partido Colorado, desde la Fundación "Propuesta" habremos de acercar dictámenes técnicos así como seguramente -si es necesario- la presencia de algunos de ellos en el seno de la Comisión de Legislación.

Por lo tanto, bienvenida la idea y desde ya cuenta con nuestro respaldo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente.

Fue muy rica la exposición que hizo la Edila Fernández en cuanto a la fundamentación para la presentación de este proyecto, que evidentemente va a pasar a la Comisión de Legislación, con muchos antecedentes del caso y mucha información bibliográfica que se encargó de buscar.

Iba a acompañar en principio, lo voy a acompañar porque va a ser el pase a la Comisión y evidentemente que va a ser uno de los temas importantes que va a tener que tratar la Comisión por la naturaleza del mismo. Pero no puedo dejar pasar que se haya mencionado en la exposición de motivos que realizó la Edila Fernández -que no lo dijo pero es la que se presentó en la Junta para entrarlo como asunto entrado- lo de "dadas las nuevas problemáticas ocurridas con funcionarios municipales", cosa que reafirma ahora el Edil Pinazo, cuando este tema en realidad estamos prejuzgando, cuando estamos haciendo alusión exclusivamente al tema de la problemática ocurrida con funcionarios municipales, cuando el mismo está en la Comisión de Derechos Humanos y se está tomando el trabajo de citar a todos los involucrados en un tema que sí, que aparentemente ocurrió pero hasta tanto no se expida la Comisión, después de haber tomado todas las declaraciones, no sabemos.

Por lo tanto, voy a acompañar que el tema pase a la Comisión pero creo que ha habido un prejuzgamiento a raíz de lo que se expresó acá en Sala por el Edil Pinazo, y de la exposición de motivos que firman algunos compañeros Ediles, en cuanto a la problemática ocurrida -dice- con funcionarios municipales, un tema que está en la Comisión de Derechos Humanos pero que se toma como base para presentar este proyecto. Por ahora nada más señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Gladys Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente.

Pido disculpas si se entendió alguna mala intención con la exposición de motivos presentada.

Valoro infinitamente los riquísimos aportes del Edil Hugo Amaral al planteamiento del tema pero no había ni mala intención ni tampoco prejuzgar nada. Sólo lo omití. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias señor Presidente. Una puntualización nada más.

En realidad lo que se intenta es una normativa a un viejo problema. Porque no es función de lo que ha sucedido últimamente, sino que esto se arrastra desde hace tiempo. Este tema ya estuvo presentado y estuvo en tratamiento de la Comisión de Legislación en el período pasado. No prosperó. Espero que ahora sí prospere.

Pero es en función de mucho tiempo a esta parte que se vienen sucediendo problemas y esto intenta darle un marco a todo eso, donde en definitiva los favorecidos son tanto los funcionarios como los jerarcas.

Esa puntualización quería hacer, que no es en función de lo que ahora está, sino que viene de larga data. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias señor Presidente.

Para aclararle simplemente al Edil Amaral, que yo no he hecho ninguna referencia a la Comisión de Derechos Humanos ni a los hechos que allí se tratan.

Simplemente hice mención a que es un hecho de la realidad de hoy, que las relaciones personales sufren deterioro y que es bueno que se regule; así lo ha hecho el legislador nacional, las relaciones entre jerarcas y entre los propios funcionarios.

Acá a lo que me parece que apunta es a regular las relaciones laborales dentro de lo que es el ámbito de la competencia nuestra, que es el regular las relaciones de los funcionarios municipales.

La referencia que hace a los temas que se tratan en la Comisión de Derechos Humanos lo hace el Edil Amaral y no yo. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente.

Una puntualización. Estamos hablando de un proyecto que todavía no lo conocemos.

Por lo tanto en el tema de regular, hasta que no tengamos conocimiento y podamos leerlo y esté en la Comisión, por lo menos en mi caso no voy a opinar; como opinan de que es necesario... cuando no sabemos ni siquiera el articulado y qué es lo que dice, o a dónde apunta.

Entonces, voy a votar una vez que sea presentado por la señora Edila Fernández el proyecto, que pase a la Comisión para que lo estudie. Pero adelantarme a que es necesario, que tiene que tomar conocimiento... no. Hasta que no lo leamos, creo que no... en mi caso. De repente hay Ediles que tienen mayor perspicacia y puedan saber lo que pueda decir el proyecto. Yo lo desconozco. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias señor Presidente.

Vuelvo a aclarar. Cuando hablamos de la necesidad de regular, es la misma necesidad que ha existido en el país y que es fruto del acontecer humano.

La banca -en realidad no ha sido iniciativa de un solo Edil, sino de varios Ediles del Frente Amplio- lo que ha planteado es un tema, obviamente no conocemos el contenido pero el tema sí, y la exposición que ha hecho ilustra de cuál es el tema. En el seno de la Comisión discutiremos el proyecto.

Pero en principio apoyar la aparición de una iniciativa en este sentido a mi me parece buena cosa. Si eso es prejuizar, es prejuizado señor Presidente.

Me parece que es buena cosa que el tema sea debatido en el seno de la Comisión. Cuando tengamos el proyecto veremos si es bueno o es malo, y si es malo por eso hemos comprometido -en la expectativa de que pueda ser malo- el apoyo técnico al efecto, e incluso traer especialistas de nuestro partido, a efectos de enriquecer la propuesta si es que es necesario. Gracias señor Presidente. (tm)/

SR. PRESIDENTE. Pasamos a considerar la moción de la Edila Gladys Fernández, de que pase a Comisión de Legislación el estudio del Proyecto legislativo sobre el acoso moral y se invite a dicha Comisión a las técnicas Marta Márquez, Ana Sotelo, María Selva Echagüe y se invita a los demás señores Ediles a proporcionar más nombres de personas indicadas como para enriquecer el tema. ¿Es así, señora Edila?

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a votación, señores Ediles. Aprobado, mayoría (28 votos en 29 presentes).

Tiene la palabra, Edil Amaral.

EDIL SR. HUGO AMARAL. Por una moción de orden, señor Presidente. Solicito que se prorrogue la hora de sesión hasta que se traten todos los asuntos y se dé trámite a todo lo resuelto en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración, señores Ediles. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

5. **Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala, la necesidad de encarar una campaña de cartelera concientizando a la población sobre los daños que se pueden provocar al consumir alcohol y manejar, como asimismo que se dispongan la medidas pertinentes a efectos de ejercer un mayor control en bailes y comercios para la no venta de alcohol a menores.-
Exp. 1690

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a votación el tratamiento del tema sobre tablas... Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra, señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias.

Toda campaña que se encare para evitar accidentes de tránsito tiene que tener la responsabilidad de contar con la participación de las personas que saben sobre la materia.

Es indudable que tenemos en nuestra ciudad un problema de alcohol y drogas que provocan accidentes de tránsito y es un problema que tenemos que asumir como adultos y hacer los esfuerzos necesarios para llegar con información, campañas de concientización a nuestros jóvenes pero también a los padres, que si bien educan a sus hijos, les enseñan los peligros que la vida les pone en el camino, les alertan y les informan del peligro del consumo del alcohol y de las drogas, tienen además conductas en sus hogares y en donde no consumen alcohol, pero cuando sus hijos salen al mundo se encuentran con un sistema organizado de hipocresías por un lado y de falta de compromiso y responsabilidad por el otro.

Cuando escuchamos una sirena nos preocupamos en constatar que nuestros seres queridos están en casa y muchas veces con eso solamente nos basta.

Los esfuerzos de las autoridades tanto a nivel nacional como departamental así como de la sociedad civil organizada, no han sido suficientes para evitar pérdida de vidas humanas, principalmente de jóvenes víctimas de accidentes muchas veces provocados por consumo de alcohol y de drogas.

En nuestra ciudad es común ver jóvenes completamente borrachos, ingiriendo alcohol en la vía pública, y hoy sabemos la otra triste realidad: que muchos consumen droga. Y no hablamos del famoso “porro” de marihuana, estamos hablando de drogas como la cocaína.

Tenemos un problema de alcohol y drogas en nuestra sociedad y lamentablemente frente a la pérdida de jóvenes en accidentes de tránsito siempre en la semana posterior o al mes posterior a esas muertes hacemos los esfuerzos para evitar que nos vuelva a suceder, pero al cabo de dos o tres años bajamos los brazos y las desgracias vuelven.

En lo personal, no quiero quedarme sentada esperando dos o tres años para que nos vuelva a suceder, por eso creo que tenemos que hacer un planteamiento como comunidad y juntar los esfuerzos de todas las instituciones, pero con medidas prontas e inmediatas tanto en el control, prevención y educación.

Son muchas las autoridades e instituciones –como dije anteriormente- que vienen trabajando, pero hasta no tomar medidas que estén bien ajustadas a las leyes, no vamos a poder hacer nada porque siempre tenemos miedo de tomar acciones que puedan disgustar a los jóvenes o a su familia. Pero no hay peor disgusto que un hijo muerto y no debe de haber peor dolor.

Primero: el consumo de alcohol se tiene que controlar principalmente en los menores. Y acá tiene que actuar el Ministerio del Interior con controles necesarios que no son tan difíciles de implementar, por lo menos en nuestra ciudad y menos aún en el interior del departamento.

Ya sabemos que en Fray Bentos existen dos locales bailables en pleno centro de la ciudad, que en una cuadra se concentran los jóvenes en el invierno y que en la Plazoleta “Tiradentes” se concentran en verano. Cuidarlos y hacerles saber lo importante que son para nosotros no implica ni reprimirlos ni pensar que por el hecho de ser jóvenes son delincuentes.

Un operativo policial organizado los fines de semana en los lugares estratégicos de la ciudad permitiría tener una buena convivencia entre los vecinos de los lugares nombrados y los jóvenes que se van a divertir con todo el derecho que tienen.

Segundo: Más controles del INAU.

Es sabido que no se puede vender alcohol a los menores ni en los comercios ni en los bailes, sin embargo las inspecciones del INAU no se dan todos los fines de semana y eso hace que haya un descontrol, que nadie pida la cédula al momento de vender el alcohol, y hoy un niño de quince, dieciséis años puede pasar perfectamente por un adolescente de dieciocho, diecinueve o veinte años.

Se necesitan de manera urgente más controles y más frente a la proximidad del verano donde se habilita otro local bailable en “Las Cañas” y en donde es común ver a los jóvenes conduciendo luego de tomar alcohol.

Me resisto a pensar que nada se puede hacer para cuidar la vida de nuestros adolescentes.

Tal vez se diga que la educación empieza por casa, pero todos sabemos que cuando salen a la calle, por más buena educación que reciban, se encuentran con las tentaciones y es difícil decir que no cuando la corriente los lleva a consumir alcohol o los lleva a consumir droga.

Los adultos caemos en tentaciones y todos los días ¡cuánto más no van a caer los jóvenes!

Se necesitan más controles del INAU pero también más responsabilidad de los padres. En otros lugares del país también la Justicia actúa haciendo responsables a los padres de los desmanes que provocan los menores muchas veces por ingesta de alcohol cuando salen a los bailes y, por ejemplo, provocan destrozos en las vidrieras, peleas, agresiones, etcétera, etcétera.

Tercero: Más inspectores, más pruebas de espirometría, más secuestros de autos y motos, no dejar a la gente que maneje alcoholizada.

Se me podrá decir que falta presupuesto, que es imposible mantener más inspectores de tránsito, en campañas de prevención, educación, control y fiscalización, pero me sigo resistiendo a tener que seguir enterrando jóvenes en nuestra ciudad. Más

inspectores, más horas extras, más presupuesto para prevención, más espirómetro, más pruebas de espirometría, más controles del INAU, más controles de la Policía.

Si se saca una moto por falta de pago, se puede sacar perfectamente una moto a alguien que está manejando alcoholizado y también un auto.

También más exigencias al momento de entregar las libretas de conducir tanto de motos como de autos. Se tendría que hacer un taller de educación vial antes de entregar las libretas de conducir, donde se enseñaran las nociones más elementales en varias clases, luego de hacer un examen oral, para pasar recién a la prueba de conducir. Y en la prueba de conducir también más exigencias; hacer un circuito en algún lugar, como podría ser el Kartódromo u otro lugar que se disponga, con señales de tránsito, con pruebas más exigentes.

Más exigencias también al momento de tomar el examen físico a los aspirantes, con controles y exámenes que impidan que personas alcohólicas o droga-dependientes puedan tener licencia de conducir.

Más controles los fines de semana.

Más protección a los inspectores que tienen que implementar y llevar a cabo el trabajo.

El tema es extenso, por lo cual solicito el apoyo del Cuerpo para pasar nota a las siguientes reparticiones: Ministerio del Interior, más control con Policías de Tránsito y controlar el consumo de alcohol en la vía pública; INAU, más controles sobre venta y expendio de bebidas alcohólicas a menores en comercios y bailes, principalmente los fines de semana; Intendencia Municipal, más presencia de Inspectores de Tránsito los fines de semana fuera de los locales bailables para evitar que los jóvenes suban alcoholizados a los vehículos; más exigencias al momento de entregar la libreta de conducir de motos y de autos. Y en cuanto al tema de cartelera, que me parece importante y fundamental como forma de educar.

Poder pasar el tema a la Comisión de Tránsito y Transporte para realizar una reunión ampliada con la Unidad de Seguridad Vial Departamental, con el señor Intendente Municipal, con el señor Jefe de Policía, con los familiares de las víctimas del último accidente de tránsito, madres y padres que están dispuestos a ayudar y a colaborar, a los efectos de poder encarar campañas que sean necesarias para evitar que más jóvenes mueran víctimas de accidentes de tránsito provocados por la ingesta del alcohol y de las drogas. Por lo tanto, a través de la Comisión de Tránsito poder organizar la reunión y que las citaciones puedan salir a través de esta Comisión. Por lo antes expuesto, solicito el apoyo del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE. Edil Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Buenas noches, señores Ediles.

Evidentemente todas las palabras que dijo la señora Sandra Dodera están perfectas, muy hermosas, muy bien dichas, muy armónicamente hecho.

Por acá surge algo que venimos viendo desde hace mucho tiempo. Nos están bombardeando con una publicidad en radio y televisión de una cerveza que es la principal sponsor en la camiseta celeste. Entonces por un lado solicitamos mayor control, menos ingesta de cervezas y por otro lado se hace una publicidad súper millonaria de una bebida que se pone sponsor de la camiseta celeste. Y la camiseta

celeste lo vemos en todo el Uruguay. (ld)/ Los que tenemos cable vemos por la televisión las campañas de otros países, la publicidad de la cerveza, el mal que hace el alcohol, publicidad de whisky y publicidad de otros tipos de bebidas alcohólicas.

A lo que me refiero es que si se pudo hacer una campaña contra el tabaquismo que tuvo y tiene sus resultados, -no hay publicidad sobre el tabaquismo- sobre el alcohol no hay control ninguno en la publicidad. Entonces a veces las camisetas deportivas tienen publicidad de alcohol. Y lo que más me llama la atención que apoyando a “La Celeste” está una principal bebida de cerveza del Uruguay. Con esto quiero decir que por un lado instamos a la población que no tomen cerveza o bebidas alcohólicas y por otro se hace publicidad. Los menores no compran cerveza sino que la compran los mayores y se la dan a los menores.

Esto va más allá de una simple cuestión de que no tomen cerveza, de que no tomen vino, de que no tomen alcohol, de que no se droguen, etcétera, etcétera. Pero sabemos que en estos bailes no solo los que se hacen acá en Fray Bentos, sino también los que se hacen en Young, Paysandú, Montevideo, Salto, vemos a las ocho de la mañana a los jóvenes saliendo de los boliches -vamos a decir- mamados, con las botellas en la mano. Cuando vamos a la playa vemos los mástiles con reclames de cerveza, de alcohol. Entonces creo que además de nuestra voluntad, tendría que intervenir el Gobierno para prohibir la publicidad de bebidas alcohólicas. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Conceptualmente es imposible estar en desacuerdo con el planteo porque es algo que vivimos todos los días. En lo que tiene que ver con los mecanismos me parece que es mejor el mecanismo del contacto personal que el pasar una nota. Por ejemplo, tenemos la posibilidad de invitar al Jefe de Policía o una comisión o Ediles determinados pedirle una audiencia y hablar sobre esta temática. Tenemos la posibilidad de invitar a quien esté al frente del INAU en Río Negro, en Fray Bentos y también a los asesores que pueda tener para charlar sobre el tema y solicitarle lo que se está pidiendo pero en vez de hacerlo por una nota, hacerlo en forma personal.

Tenemos también la posibilidad de invitar a la Dirección de Tránsito de la Comuna, si bien no hay una política de tránsito -que es una de las grandes carencias que tiene el Gobierno- por lo menos hay una Dirección de Tránsito y hay inspectores con los que podemos tener un contacto directo, nos pueden especificar más claramente cuáles son las carencia e inclusive, por qué no, seguramente sí tienen idea de cómo mejorar esta situación o por dónde transitar.

Por lo tanto estoy totalmente de acuerdo con el planteo en sí, con lo conceptual del planteo. Me gustaría ver la posibilidad de que -en vez de pasar esas notas- se pasaran invitaciones al Jefe de Policía y a quien fuere para que pudieran concurrir a la Comisión de Tránsito, pero a la vez que esta Comisión, si fuera posible y se diera, sea abierta en el sentido de invitar a los demás señores Ediles que quieran concurrir a una reunión con cualquiera de las autoridades si es que se va a transitar por este camino. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Edila Berta Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

Realmente se trae este tema a Sala por las recientes muertes que han ocurrido en nuestra ciudad. Cuando leí el Asunto Entrado acerca de la necesidad de una campaña de cartelera, más allá de cómo decía el Edil señor Massey, conceptualmente nadie puede estar en contra del planteo, me preguntaba hasta dónde –como decía el Asunto Entrado– se hacía necesaria la campaña de cartelera. Bien lo manifiesta la Edila señora Dodera, al decir que todas las campañas deben ser realizadas por personas que saben de ese trabajo. El Asunto Entrado también habla de: “medidas pertinentes a efectos de ejercer mayor control”, creo señor Presidente que si bien hay carencias en diferentes áreas, en nuestra comunidad se vienen realizando controles y además se vienen realizando otros trabajos en concreto con el trabajo de INAU, que tiene que ver con atender esta problemática que asola nuestra sociedad como lo es el alcohol y concretamente las drogas. No sé si lo que voy a hacer es quebrar una lanza porque debiera quebrar un cañaveral entero por el trabajo de la gente de INAU y por el trabajo que hace la policía hasta donde puede. Porque precisamente cuando no ocurren hechos de la gravedad que han ocurrido, esa gente continúa trabajando, de pronto no los vemos o no son noticia. Pero el INAU desde hace bastante tiempo viene trabajando aquí en Fray Bentos con dos o tres profesionales Psicólogas que además instruyen a un grupo importante de vecinos de Fray Bentos que están trabajando en los más diversos rubros y que sienten la necesidad de colaborar en esta problemática.

Cuando hablamos de ejercer más controles me surge la pregunta de hasta cuándo vamos a seguir ejerciendo presión sobre las instituciones y pasándoles a ellas el problema, cuando de pronto, no ejercemos la misma presión sobre la patria potestad. Por supuesto que son muy importantes los controles de tránsito y de espirometrías, pero, ¡cuánto más importante sería señor Presidente!, que los padres ejercieran realmente la responsabilidad que les cabe y esto no quiere decir que como madre no comprenda que a veces los hijos se nos escapan de las manos pero es imposible no darnos cuenta, señor Presidente, que también como padres en esta sociedad se está fallando. Antes los padres se preocupaban más de saber qué hacían sus hijos a determinada hora de la noche o se preocupaban de recogerlos después de los bailes. Hoy vemos que eso no ocurre tanto porque parece que da vergüenza ir a esperar a nuestros hijos a los locales bailables. Como padres nos da vergüenza ir a esperar a los hijos a los locales bailables pero parece que no nos da tanta vergüenza pedirle al policía, al INAU, que vaya mientras yo me quedo en mi casa. Es muy lamentable que estos hechos pasen pero tenemos que darnos cuenta que también hay consumos que no se realizan en los bailes, se realizan en casas particulares, en domicilios, ¿y qué vamos a hacer en ese caso? ¿Vamos a mandar a la policía? (mg)/

O nosotros vamos a informarles: miren que mi hijo se fue a una fiesta en la casa de fulanito... ¡Por favor, controlen!

Yo creo que hay que entrarle a estos temas de la manera más profunda posible, pero teniendo en cuenta cuáles son las verdaderas responsabilidades que nos caben como integrantes de esta sociedad.

No alcanza con institucionalizar los hijos. Creo que es oportuno que esto lo podamos conversar acá, pero a su vez me parece que hay cosas que escapan a la Comisión de Tránsito. Y comparto las dudas acerca de cómo hacer esto.

Pero sí tengo la convicción de que no alcanza con pasar las notas y que tal vez el camino debiera ser que la comisión que más les parezca a los compañeros corresponda desde esta Junta, pueda escuchar, como bien creo que lo decía el señor Edil Massey, a

(nc)

las distintas instituciones que ya vienen trabajando desde hace mucho tiempo, muy seriamente y muy profundamente en estos temas.

Creo que las campañas –sin dudas- tienen que hacerlas personas que saben hacerlas; que sean esas personas que digan si mañana la Intendencia tiene que disponer de algún fondo para colaborar con una campaña; que sean los especialistas que digan: “*Señor Intendente, necesitamos este dinero para tal campaña*”.

Pero que no sigamos dividiendo los esfuerzos –que a veces es multiplicar las críticas-, y sí que se aúnen los esfuerzos y que se escuche a los diferentes actores. Pero que todo eso no signifique, señor Presidente, quitarle responsabilidad a los padres. Padres que por supuesto hoy estarían dispuestos a colaborar, pero que sumidos en su dolor tal vez necesiten quedarse en sus hogares reflexionando.

Y dejar que los técnicos, también con la mejor intención como corresponde en este caso, sean ellos quienes determinen de qué manera llevar adelante la atención a esta problemática.

Sencillamente eso, señor Presidente: ver si realmente esto debe quedar en la Comisión de Tránsito y Transporte o habría otros lugares, otras comisiones y otro método, otro camino por dónde llegar a la solución o al tratamiento más profundo de este tema.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Yo no sé si no hablo claro, o si no se entiende lo que una plantea, o si al ser un tema extenso no se fue teniendo la coordinación adecuada –mentalmente- para ir llevando el hilo de la conversación y del planteamiento.

En primer lugar yo empiezo la exposición hablando de campañas, que las hagan las personas responsables e idóneas en la materia. Y concretamente en el tema cartelería sugiero el pasaje a la Comisión de Tránsito a los efectos de que a través de esta Comisión se convoque a la gente capacitada y especializada... porque no se pretende poner un cartel a la salida del baile con un mapa para guiar a los jóvenes, sino de encarar una cartelería que llegue tal vez como imagen –que muchísimas veces vale más que mil palabras- a crear conciencia en los jóvenes.

Y a eso no lo vamos a hacer los Ediles, que seguramente poco podemos saber. Y a esto lo van a tener que hacer los sociólogos y las personas idóneas en la materia –las personas que estudiaron-.

Por eso a veces me pregunto si es tan difícil seguir los temas en el planteamiento que uno va realizando. Cuando yo me refiero a pasar nota, me refiero a las notas formales –al Ministerio del Interior, al INAU, a la Intendencia Municipal- y además elevar el tema de la cartelería a la Comisión de Tránsito.

Pero también solicito poder realizar, dentro de la Comisión de Tránsito, una reunión ampliada a los efectos de considerar esta problemática que nos afecta, que es la pérdida de vidas de dos criaturas de 16 años, con cuyos padres me entrevisté y fueron ellos quienes solicitaron por mi intermedio la colaboración de la Junta Departamental –de los Ediles- para venir a una reunión de la Comisión de Tránsito y para poder –desde el dolor- contribuir a que en esta comunidad no nos sigan sucediendo los hechos que desgraciadamente nos sucedieron.

Yo no vine acá con un manual de ser “buen Papá” o “buena Mamá”, porque seguramente ninguno de los que tienen la dicha de ser Papá y Mamá piensan que pese a

toda la buena educación que se le pueda dar en la casa, después los chiquilines salen a un mundo que es de realidad. Ya no van los papitos y las mamitas a buscarlos al baile.

Antes, cuando nosotros teníamos esa edad, seguramente iban a buscarlos al baile... ya no se usa; está “demodé” (sic), pasó de largo, no se utiliza, los chiquilines lo rechazan, por el hecho de ser jóvenes.

Entonces cuando se dice por ahí, o se cuestiona... ejercer controles, la Patria Potestad, la Justicia, que los papás se hagan cargo.

Yo digo: ¿por qué no ejercer los controles? si no lo hacemos desde el punto de vista de la represión, lo vamos a hacer porque queremos los jóvenes, porque nos preocupan, porque nos interesan.

¡Obviamente que el tema de las drogas ha llegado a nuestra comunidad!

¿Y quién puede decir que no se drogan en el baile? ¡Si ni a los bailes van! Yo puedo decir lo que es un baile, lo que se vende, lo que disfrutan, lo que hacen cuando salen a la Rambla; porque concurre asiduamente a los bailes, tengo una buena relación con los jóvenes, sé dónde se reúnen, sé lo que piensan, sé lo que toman, porque también consumo lo mismo que consumen los jóvenes en los bailes.

Entonces acá vengo a plantear un tema...

(Murmullos)

Desde el conocimiento, desde el contacto con los jóvenes. Porque los jóvenes en el baile a veces toman una cerveza y uno va y se pone en la barra y toma una cerveza con los chiquilines, se conversa... y no tiene nada de malo.

Lo que se quiere aquí es crear conciencia de que después de que se tomen esa cerveza se tienen que ir a su casa en un taxi, o a pie, o caminando... de la manera que sea, pero no subirse en una moto.

Y lo planteé porque si aquí se puede desde la Inspección de Tránsito sacar muchas veces una moto por una deuda, cuánto más no se va a poder sacar una moto cuando un chico se sube alcoholizado...

(Murmullos).

(Suenan las campanillas).

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles en el fondo, por favor, silencio.

Puede continuar señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. ¿Quién realiza los controles? La Dirección de Tránsito, con el escaso personal, con los escasos recursos, con los escasos medios que tiene; ¿la Policía realiza los controles?, que tiene sólo dos espirómetros –que los tiene porque se los regaló Rotary- y no tiene ni cinta para hacer espirometrías.

Yo hablo desde el conocimiento. Desde el haber ido a la fuente para saber qué es lo que se hace, tanto a nivel de la Intendencia Municipal como a nivel de la Jefatura de Policía.

No hablo por el sólo hecho de tener un micrófono delante y decir: “*se hacen controles*”.

En la “Noche de la Nostalgia” solamente se hizo una sola espirometría, porque no había cinta para medir la espirometría a los conductores. Y dio resultado la campaña que se hizo a través de la UDESEV.

Por lo tanto, mandar este tema a la Comisión de Tránsito, como lo he solicitado, no quita que también sea elevado a todas las otras comisiones que los Ediles estimen pertinentes.

(nc)

Pero a lo que me voy a seguir resistiendo es a quedarme sentada, dando clases de moral, de cordura y de comportamiento a los papás. Porque no hay un manual ni para ser papá ni para ser hijo.

Y me sigo resistiendo a tener que seguir yendo al Cementerio a enterrar gurises de 16 años, y a ir a darle el pésame a la mamá y al papá, que los criaron bien.

Que los criaron bien. Y que salieron a la calle y no tuvieron la contención necesaria –porque son jóvenes-. Y todos los que estamos acá fuimos jóvenes, y todos tuvimos las tentaciones.

Entonces no veo los cuestionamientos o los aportes que se han pretendido hacer, porque simplemente pido tratar el tema con seriedad.

Lo propongo: en la Comisión de Tránsito, para invitar al señor Intendente, al señor Jefe de Policía, además de las notas que pido que se eleven. Porque una cosa no quita la otra, y de los esfuerzos que nosotros podamos hacer como poder político, como representantes de la comunidad... Nunca van ser lo suficientes, para decirle a los jóvenes que se cuiden, que tomen conciencia, que son importantes para nosotros y de los peligros que les da enfrentarse con la vida.

Por lo tanto esa es la moción que tengo: la elevación de las notas a las diferentes reparticiones que solicité y el pase a la Comisión de Tránsito en el tema de la cartelera y de la invitación y reunión con las autoridades que mencioné.

Y después si los señores Ediles quieren realizar una reunión más ampliada o que el tema vaya a otras comisiones, con muchísimo gusto voy a acompañar. Pero en realidad éste es el planteamiento que he realizado, con la seriedad, con información y porque hablé con los padres de las víctimas –de las chicas que murieron-... que partió de ellos el pedido de apoyo a esta Corporación, porque están dispuestos y es verdad. Es desde el dolor, y no se lo podemos impedir ninguno de nosotros que desde el dolor apoyen y ayuden a la comunidad. (nc)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

La Edila señora Sandra Dodera hablaba de controles y contención. En mi opinión hay que legislar al respecto, en particular el consumo de alcohol en la vía pública, porque no tenemos una ley que diga que en la vía pública no se puede consumir alcohol, y lo podemos ver no sólo en nuestra ciudad sino en casi todas las ciudades del interior y en la capital del país.

Lo que hay legislado es el tema de la venta de alcohol, que debe ser en confiterías y bares, pero el consumo de alcohol en la vía pública no tiene una norma -el otro día tuvimos la oportunidad de consultárselo al señor Jefe de Policía-. Y creemos que con una ley al respecto el Ministerio del Interior podría hacer cumplirla en la vía pública y evitaríamos de alguna manera por lo menos ver las personas con vasos y botellas en el mismo lugar.

Si el Cuerpo me acompaña, me gustaría que se haga el petitorio al Poder Legislativo Nacional de que pueda elaborar una ley al respecto. Voy a rectificar lo que dije: sobre el consumo de alcohol en la vía pública. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

Quisiera pasar una información referida a lo expresado por la Edila señora Paraduja.

Hay un proyecto de ley solicitado por el Poder Ejecutivo, referido a bebidas alcohólicas, lugares, venta, consumo y restricción. Textualmente dice: *“Prohíbese la venta, expendio, consumo y/o suministro de cualquier tipo de bebidas alcohólicas en lugares en donde se efectúen eventos de convocatoria masiva y dentro de un radio de quinientos metros de dichos lugares, dos horas antes y hasta dos horas después del desarrollo del evento respectivo”* Artículo 1°. *“Se dispone que los locales bailables de todo tipo y naturaleza deberán cesar la venta, expendio y suministro de bebidas alcohólicas una hora antes del cierre del local.”* Artículo 2°. Y después, sanciones... Artículo 3°. *“Prohíbese el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública y en todas aquellas zonas o lugares de uso público. Los efectivos policiales podrán proceder en forma inmediata a la incautación y destrucción de la bebida alcohólica en cuestión, vaciando el contenido del envase correspondiente y conforme al procedimiento que se reglamentará.”* Artículo 4°.

Ese ha sido mi aporte, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Perdón. ¿Es un proyecto...?

SR. NELSON MÁRQUEZ. Es un proyecto de ley elevado del Ejecutivo Nacional al Parlamento.

SR. PRESIDENTE. No sé señora Edila si con esto dejaríamos el tema suyo...? Tiene la palabra el Edil señor Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias, señor Presidente.

Una aclaración: ese proyecto es similar al que se aplica para espectáculos deportivos. En el caso de espectáculos deportivos es similar el proyecto y ya se está aplicando, a veces se aplica y a veces no porque no se controla. Pero ya hay un proyecto similar sobre espectáculos deportivos y ahora se quiere aplicar para todo tipo de espectáculos en general.

Era simplemente para hacer esa aclaración.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Para una puntualización simplemente.

Cuando uno intenta hacer aportes de la convocatoria a las autoridades, lo hice en función de que en la primera propuesta de la señora Edila no estaba incluido eso. Ahora lo incluye y me parece bien. Si hubiera estado incluido al principio no lo hubiera dicho.

Como no estaba hice esa sugerencia. Ahora lo incluye, no hay ningún problema, bárbaro.

SR. PRESIDENTE. Edila señora Paraduja, tiene la palabra.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Lo que vamos a solicitar entonces es que se agilice ese proyecto de ley para que pueda cumplirse lo antes posible, antes de que sigamos perdiendo vidas humanas.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Profesora Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Yo puedo estar equivocada porque no conozco tanto de legislación, por eso estudio y me preparo cuando voy a traer algún tema a Sala.

Yo tengo entendido que existe sí legislación al respecto... Perdón, pero no sabía que se iba a derivar hacia acá el tema, si no la hubiera traído porque tengo conocimiento de que hay. Además de haber proyectos ya hay legislación al respecto, pero además la policía... Si no hay ley hay instituciones que tienen dentro de su competencia que actuar en esos casos. Específicamente, señor Presidente, cuando se está consumiendo en la vía pública hay instituciones que actúan, y así lo contestó a la Comisión de Asistencia Social el Jefe de Policía el otro día.

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Estamos haciendo una aclaración. Tiene la palabra, señora Edila.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Yo lo que estoy diciendo es: no hay legislación... Él dijo que no hay legislación, pero ellos actúan en esos casos. Actúan. Lo dijo así. Según yo tengo conocimiento la policía actúa cuando hay menores consumiendo en la vía pública, cuando están las "barritas". Fue lo que se planteaba por parte de los Ediles.

Pero bueno, se generó en otra cosa... Señor Presidente, démosle el trámite a todo esto porque ya se ha derivado mucho la cosa, pero además es doloroso ver el enfrentamiento. Yo sé que lo hemos hecho también en varias oportunidades, pero que llegue así a un grado de tanta agresión en un tema tan delicado y tan sensible... Estamos todos muy preocupados y sensibilizados por el tema. Está bien, me parece bárbaro porque se ve que estamos muy confundidos con el tema de competencias y legislación al respecto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Señor Presidente, antes de hacer la moción de orden de dar el tema por suficientemente discutido, voy a hacer una moción para agregar a las que ya están presentadas, que creo que son dos o tres. Mi primera moción concreta es la siguiente: que la versión taquigráfica del punto número cinco sea enviada al señor Luis Laquintana, Presidente del Hogar "La Pileta"; y la segunda moción es que se dé el punto por suficientemente discutido y pasemos a votar las mociones presentadas.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Gracias, señor Presidente.

Yo creo que este es un tema que nos hace responsable a toda la sociedad y fundamentalmente a los mayores, porque quienes tengan la oportunidad de salir un fin de semana durante la madrugada van a ver menores de ocho o nueve años ingiriendo alcohol en nuestras calles. Realmente la policía no puede hacer absolutamente nada en cuanto a tomar medidas con los menores.

Se ha dado el caso de que se golpean y han sido sumariados policías en nuestro medio porque los menores aducen que los policías los han golpeado. Prácticamente cuando ven menores en estas condiciones tratan de no actuar para evitarse problemas.

Yo creo que tenemos falencias o es necesario legislar en el tema de los mayores, porque si andan niños de ocho o nueve años... Y eso me consta porque hasta hace muy poco tiempo mi trabajo era en un local bailable -todos lo conocen- y en infinidad de oportunidades vi situaciones creadas por menores de esa edad en la vereda de mi negocio. Yo pienso que hay que legislar un poco lo que decía la Edila Gladys Fernández respecto a la patria potestad y tomar medidas con los mayores, porque no es posible que anden niños a altas horas de la madrugada transitando por la vía pública, más allá de que ingieran o no alcohol. No es posible. Yo creo que después de las veintiuna horas no podría andar ningún menor en la calle, y me parece que hay que tomar medidas con sus mayores.

Se ha dado el caso, por ejemplo, de que por crear disturbios se han llevado menores a la seccional, han sido pasados a Juez, y eso por ejemplo ha pasado a las cuatro de la mañana, la Jueza ha determinado que se comunique a los mayores y que los vayan a retirar de la seccional, y han llegado las once de la mañana y no ha ido absolutamente nadie, ningún responsable de ese menor para tomar conocimiento de qué es lo que pasa.

Entonces creo que es un problema de toda la sociedad que tenemos que asumir todos, pero que también se hace necesario legislar al respecto. Gracias, señor Presidente.(mm)/

SR. PRESIDENTE. Perdón, no sé si procedí correctamente pero el Edil Rivero me había solicitado la palabra antes de la moción de orden, por eso se la concedí.

Ponemos a votación la moción del Edil Amaral, de dar por terminado el tema.

Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. ¿No había hecho dos mociones el Edil Amaral?

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. Estamos votando la moción de orden, de dar el tema por suficientemente debatido. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Al estar la moción de orden, pasamos a votar la moción de la Edila Dodera. Dejamos el tema terminado.

Entonces estamos votando, enviar notas al Ministerio del Interior, INAU, Intendencia Municipal de Río Negro sobre el tema, no voy a decir todo lo que se expresó, a la Comisión de Tránsito pasarle el tema de la cartelería pidiendo el asesoramiento y creo que completábamos con algo más Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Sí. El tema de la cartelería efectivamente pasarlo a la Comisión de Tránsito para que sea ésta la que lo derive a los especialistas, invitar, etc. etc., como también el poder realizar una reunión de la Comisión de Tránsito con las

autoridades que mencioné en la primera alocución que hice, que nombraba al señor Intendente Municipal -invitarlo a esta reunión-, al señor Jefe de Policía, a los integrantes de la UDESEV y a los familiares de las víctimas.

Esa fue la moción concreta de la primera intervención.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Perdón. Le diría a la Edila si es posible agregar a eso, a las autoridades de INAU.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Sí, tiene razón el Edil Massey. Me faltó a las autoridades de INAU.

SR. PRESIDENTE. Sí yo tenía Ministerio del Interior, INAU e Intendencia, aparte el tema de la cartelería a la Comisión de Tránsito.

Si está claro, ponemos a votación. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra la Edila Gladys Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. ¿La Edila Paraduja no había hecho una moción también de la necesidad de legislar en este tema?

SR. PRESIDENTE. Sí, tiene razón. La Edila Paraduja nos pedía una nota al Poder Legislativo diciéndole que es interés del Cuerpo de que se agilice el estudio del proyecto de ley que nos leyera el Edila Márquez.

Pido disculpas. Ponemos a votación. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Había mocionado que la versión taquigráfica del punto N° 5 fuera enviada al señor Luis Laquintana, Presidente del Hogar La Pileta. Lo había solicitado antes de la moción de orden.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como lo solicita.

6. Edila Sra. Nancy Paraduja.- Solicita considerar en Sala el tema "Creación de comisión honoraria multipartita en pro de la seguridad vial departamental".-

Exp. 1691

SR. PRESIDENTE. El tema fue retirado por la Edila.

7. Edil Sr. Jorge Burgos.- Solicita considerar en Sala el siguiente tema: "Conocer situación de morosidad de contribuyentes de los diferentes tributos, convenios de pago y acciones que desde la oficina de recupero y jurídica se vienen desarrollando a tales efectos", planteando además acceder a nombres y montos de los principales deudores por tributos.-

Exp. 1692

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Lo estamos votando. Aprobado, mayoría (veintiséis votos en veintisiete presentes).
Tiene la palabra señor Edil.

SR. JORGE BURGOS. Gracias señor Presidente.

El otro día tomamos conocimiento a partir de una publicación de la Página Web de la Intendencia, un comunicado público convocando contribuyentes que se encuentran con atrasos en el pago de convenios de tributos municipales.

Ese tema en particular llevó al planteo que hoy traigo a este Cuerpo, en el sentido que considero necesario que todo este Cuerpo maneje la información de la morosidad actual de todos los tributos que son de origen municipal, manejados desde la Intendencia Municipal de Río Negro, que también nos sirvan a nosotros como Ediles tener un piso sobre el cual, cuando ingrese el proyecto de presupuesto para el próximo quinquenio, tener elementos de cómo se ha venido desarrollando un tema tan sensible como es el cobro de tributos y la morosidad que eventualmente puedan tener los mismos.

Creo que la Intendencia Municipal en estos cinco años anteriores, tuvo diferentes planes de regularización de adeudos. En profundidad no conocemos el tenor en cuanto a si fueron exitosos o no esos planes de regularización, y fundamentalmente no sabemos la morosidad por tributos.

Considero que es necesario y tendríamos que tener un intercambio con el señor Intendente y específicamente con el área que maneja toda la parte de tributos y la parte también de recupero, porque recuerdo que en la legislatura pasada cuando el contador Mela era el Director de Hacienda, en una reunión con la Comisión de Hacienda nuestra, él mencionó en su momento que se estaban armando carpetas para el pasaje a Jurídica de los principales morosos por tributos de la Intendencia Municipal de Río Negro.

No conocemos al día de hoy acciones concretas en cuanto a trámites jurídicos y es bueno que esa información se baje, y considero que este tema debiese pasar a la Comisión de Hacienda para hacer la convocatoria a la Intendencia Municipal, específicamente a la Dirección de Hacienda, para que nos proporcionen todos esos datos que consideramos necesario tener, fundamentalmente de cara a lo que va a ser el próximo proyecto de presupuesto, como insumo para nosotros en cuanto al análisis.

Y también conocer los principales deudores por tributos que tiene la Intendencia Municipal de Río Negro.

El objetivo de eso no es exponer al escarnio público a ningún deudor, sino que es una realidad que se constata no sólo a nivel municipal sino a nivel nacional, de cualquier tributo o en el sistema financiero que por lo general, gran parte de la morosidad por tributos a veces está concentrado en poco deudores o en este caso contribuyentes.

Creo que una manera de atacar la morosidad es empezar lógicamente por aquellos que inciden más en los niveles de morosidad y a veces están concentrados en pocas personas. Creo que esa lista es necesaria que la proporcione, como se hizo a

comienzos de la Administración anterior, donde se proporcionó una lista de los principales deudores.

En definitiva sería esa la moción, el pasaje a la Comisión de Hacienda solicitando la presencia del Ejecutivo para evacuar todas estas dudas y lo que el Cuerpo aquí entienda necesario, aprovechando la oportunidad de la presencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Pasamos a votar entonces, pasar a la Comisión de Hacienda la solicitud de un informe del Ejecutivo de los datos de la morosidad por tributos, morosidad por los convenios y también el nombre de los principales deudores de la Intendencia.

Se procede a votar. Aprobado, mayoría (veintitrés votos en veinticuatro presentes).

8. Edil Sr. Nelson Márquez.- Solicita considerar en Sala el siguiente tema: "Apoyo al proyecto de ley referido a la internación compulsiva de adictos a drogas ilegales".-
Exp. 1693

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se pone a consideración. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra señor Edil.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Desde hace tiempo ya parte de la sociedad uruguaya se ha visto lesionada por el consumo de drogas llamadas ilegales, como así también las legales.

Esto ha llevado al deterioro de la vida de muchas familias uruguayas que no encuentran los medios legales para tratar a sus seres queridos, logrando una recuperación y desprendimiento de tan mal vicio o adicción como lo es el consumo de drogas de todos los tipos incluido el alcohol, pues debemos recordar que el alcohol también es una droga que afecta a la mayoría de la juventud, con todas sus consecuencias.

En el Parlamento hay varios proyectos de ley presentados el año pasado por varios Diputados y la modificación de ciertos artículos de las leyes de Violencia Doméstica y el Código de la Niñez y Adolescencia, que hacen referencia a este tema pero aún no han sido aprobados.

Creo que a muchas familias les urge la promulgación de dichos proyectos de ley por lo antes dicho.

Quisiera invitar a este Cuerpo Legislativo a apoyar esta iniciativa parlamentaria por el bien de la sociedad uruguaya.

Por suerte señor Presidente, en el tema N° 5 se trató algo referido a lo que planteo, a lo cual nosotros creo que no podemos cerrar los ojos y ver la necesidad de ciertas familias, que requieren una salida legislativa para poder dar solución a este tema.

Dentro de las modificaciones que hay, voy a hacer mención -“Menor adicto”- a un proyecto de ley presentado por el Diputado del Frente Amplio por el Departamento de Canelones, señor Víctor Semproni, referido a *“Menor adicto, Internación, Código de la Niñez y Adolescencia Modificación: Modifícase el artículo 122 de la Ley 17.823 el cual quedará redactado de la siguiente manera: ‘Art. 122. (Adicciones a drogas y alcohol) El Juez podrá ordenar la aceptación de niños y adolescentes en centros residenciales especializados de atención a adicciones de drogas y alcohol, sea en régimen de tiempo completo, ambulatorio o semiambulatorio’. (tm)/ Tanto en el caso de niños como adolescentes, será necesario el consentimiento de sus padres o responsables y se oírá previamente al niño o adolescente. En todos los casos se debería proporcionar defensor al niño o adolescente, tomar declaración salvo imposibilidad, oír preceptivamente al Ministerio Público, tomar declaraciones a los padres o responsables, y recabar los informes técnicos correspondientes”*.

También hay una modificación, que apunta a corregir lo planteado, presentada por los Diputados del Partido Nacional Gerardo Amarilla y Luis Alberto Lacalle Pou, referido a Violencia Doméstica- Drogadicto- Internación compulsiva.

“Agregase al Artículo 10° de la Ley 17.514 del 2 de julio de 2002, Ley de Violencia Doméstica, el inciso 9, que establecerá lo siguiente: Ordenar la internación con fines de rehabilitación del agresor dependiente de estupefacientes o sustancias psicotrópicas, previo informe médico habilitante”.

También existe otro Proyecto de Ley planteado por el señor Víctor Semproni, donde dice: *“Proyecto de Ley. Artículo único. Modifícase el Artículo 122 de la Ley 17.823...”* Discúlpeme, señor Presidente, estaba repitiendo lo mismo.

Voy a hacer referencia a un Proyecto de Ley que fue elaborado por los Diputados Marta Montaner del Partido Colorado, Representante de Tacuarembó; Víctor Semproni del Frente Amplio, Representante de Canelones; Pablo Iturralde, Representante por Montevideo del Partido Nacional; Luis Alberto Lacalle Pou, Representante por Canelones del Partido Nacional; Alma Mallo Calviño, Representante por Montevideo del Partido Colorado.

Este proyecto también hace referencia a lo mismo y voy a dar lectura al Artículo 9°, que está contenido dentro del Capítulo 2, donde dice *“Captación y Pena Sustitutiva”*.

“El Oficial de turno en las comisarías de todo el país realizará un abordaje primario sobre el consumo de pasta base a todos los detenidos, realizando un diagnóstico de ‘presunción clínica de consumidor’. El ítem diagnóstico presuntivo de consumo de pasta base será obligatorio en todas las partes al Juez. Para ello deberá realizarse un plan de capacitación a todos los Oficiales de Policía del país a cargo de la Junta Nacional de Drogas, el que deberá presentarse a los sesenta días de puesta en vigencia esta ley. Aquella persona que, luego del abordaje primario tuviese el diagnóstico clínico presuntivo de consumo problemático, será visto en las siguientes cuatro horas por un médico de una puerta de Emergencia y luego será derivado indefectiblemente por el Juez a la Comisión Nacional de Lucha Contra las Toxicomanías, la cual deberá realizar un diagnóstico en las veinticuatro horas al

Magistrado interviniente, el cual hará uso de la Ley N° 14.294, del 31 de octubre de 1974, en la redacción dada por la Ley N° 17.016, de 28 de octubre de 1998”.

Creo que, como lo expresábamos, el tema del consumo de las drogas y el alcohol, haciendo también referencia a lo sucedido en la ciudad de Fray Bentos en los últimos días, me da a entender que necesitamos una salida legislativa para el tema de manera que la patria potestad se pueda ejercer con un respaldo a través de una ley. Porque muchas veces qué hacemos con un menor cuando no nos obedece, que sale, golpea la puerta, se droga, se alcoholiza y en definitiva, si sucede algún hecho en la calle, los responsables son los padres ¿no?

Yo solicito a este Cuerpo me acompañe con esta iniciativa, a los efectos de enviar una nota a la Cámara de Representantes, a la Cámara de Senadores y a la Presidencia de la República, como así también solicitar el apoyo de todas las Juntas Departamentales con la finalidad de solicitar el tratamiento urgente de todas aquellas leyes que puedan solucionar los problemas planteados. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Si no me acuerdo mal cuando leí el Asunto Entrado decía que el Edil Márquez pedía que se diera apoyo a la Ley de Internación Compulsiva y no decía más que eso. Y yo estuve buscando y me encontré con lo que él plantea, tres Proyectos de Ley y en definitiva no sabía de cuál de ellos estaba hablando.

De todas maneras, nosotros discutimos en reunión de bancada el otro día cuando estábamos pasando revista de cuál era la temática que debíamos abordar en el día de hoy y queremos hacer alguna puntualización; me parece bien que estemos conversando de estas cosas en estos momentos que estamos viviendo.

Y queremos decir que estos tiempos modernos nos han traído sin duda avances, descubrimientos, adelantos que han ido mejorando sensiblemente el nivel de vida de la gente. Sin ir más lejos y para poner un ejemplo -fácilmente todo nos vamos a poner de acuerdo-, si comparamos hoy los dos extremos de la cadena humana vemos que ha disminuido sensiblemente la mortalidad infantil y que, por otro lado, las expectativas de vida son –a medida que va pasando el tiempo- cada vez mayores.

Ahora bien, convengamos también que la modernidad además de estas ventajas nos ha traído algunos problemas, entre ellos el tema que hoy nos está preocupando, que nos preocupa no solamente hoy puntualmente sino que nos preocupa en las charlas que forman parte de las charlas de la familia y que se acrecientan en estos momentos por los que estamos pasando; las drogas, las legales y aquellas otras aceptadas socialmente, muchas de las cuales muchísimas veces llegan a ser más peligrosas, teniendo en cuenta su masificación de lo que representan las drogas ilegales.

Y en tanto es un tema social el tema es afortunadamente motivo de preocupación de todos, de una sociedad que perpleja muchas veces discute no siempre poniéndose de acuerdo; el que estén hablando de tres proyectos de ley demuestra la preocupación pero la falta de acuerdo. A veces también con una dosis muy importante de voluntarismo, intentando avanzar a ciegas, otras veces acuciados por una problemática que nos supera, a la que quisiéramos contribuir y muchas veces, con la mejor de nuestras intenciones, dando más en la herradura que en el clavo.

A estos comentarios que hemos elegido para señalar nuestra posición quisiéramos agregar, aunque resulte obvio, que el tema, su problemática, la propuesta de soluciones trasciende las fronteras partidarias. Allí se señalaba quiénes han ido presentando este tema en particular, en el de la Internación Compulsiva, y vemos integrantes de los tres partidos... de los cuatro partidos porque hay por allí también del Partido Independiente alguna iniciativa, de todos los partidos en definitiva han presentado en el gobierno nacional.

Esta realidad, la variedad de proyectos existentes –decíamos-, nos hubiera sido útil conocer específicamente a cuál de ellos el Edil pedía que adhiriéramos con nuestro voto.

Como carecemos entonces de ese elemento, sin dudas imprescindible, nuestra bancada, porque en definitiva es en nombre de la bancada del Frente Amplio que estoy hablando, va a fijar posición genéricamente sobre el tema planteado de la internación compulsiva más allá de algún proyecto en general.

Existe otro elemento que nos resulta necesario explicitar, aún corriendo el riesgo de alargar demasiado el preámbulo.

Quisiéramos señalar brevemente que tomáramos en cuenta, que cabalmente fijáramos la atención, en qué es lo que se nos está pidiendo acompañar. (ld)/ Porque acá opinamos de muchos temas y muchas veces opinamos presa de la ansiedad de buscar una solución y también muchas veces opinamos sin tener conocimiento cabal, ajustado, de lo que estamos haciendo.

El otro día yo ponía por ejemplo..., hablábamos en la Bancada buscando permanentemente de qué manera intentábamos mejorar nuestra función en este Cuerpo, entonces ponía por ejemplo un planteamiento que hace el Edil señor Márquez, cuando plantea el tema del semáforo en la Ruta Puente Puerto y el J 3. El Edil Márquez planteó el tema del semáforo, otro el de la rotonda, el otro el del puente elevado, el otro dijo que eso no daba solución porque solamente..., el otro que los lomos de burro, el otro dijo que el camión sufría mucho, el otro que también con el semáforo el camión tenía que parar, y en definitiva estábamos todos expresando nuestra preocupación sobre un tema – sobre un tema- que hubiera sido más sencillo decir: “tenemos este problema mandémoslo a quien conoce el tema y según los recursos y sus conocimientos vea qué solución nos puede dar al problema”. Pero ese era el tema de un semáforo y donde todos con nuestra preocupación y con nuestra mejor intención de aportar a la solución estábamos brindando nuestra opinión, aquí estamos hablando de gente, en aquel tema también estábamos hablando de gente pero aquí estamos hablando de internar compulsivamente a gente.

Nos parece buena la intención del Edil de traer a este Cuerpo el tratamiento de este tema que es más que preocupante. Debería ser un tema de permanente discusión en este ámbito que siempre está preocupado por el quehacer de la sociedad.

También nos parece un tema muy delicado para que sin los elementos necesarios, tal vez ligeramente, estemos adhiriendo una propuesta que a priori no conocemos sobre la que deberíamos tener un asesoramiento especializado y serio, que nos permita a su vez optar por opciones que realmente contribuyan a la solución del problema o al menos a reducir el mal que éste provoca. Con los elementos que poseemos y que estuvimos discutiendo el miércoles en la Bancada, vamos a decir que no vamos a acompañar la moción del señor Edil y vamos a exponer brevemente algunos de los argumentos que manejamos.

En primer lugar deseamos señalar que hay muchos tipos de adictos y que no todos requieren internación ni voluntaria ni mucho menos compulsiva. Según la Psicóloga Ana Castro, responsable del área de Educación de la Junta Nacional de Drogas, entre los jóvenes hay un consumo muy alto de lo que se define como drogas legales, es muy superior al consumo de drogas ilegales. Esta situación lleva a la posibilidad de que quien consume las drogas legales, en un determinado momento comience con el consumo de las drogas ilegales. Digamos también que la OEA señala que el 50 % los de menores en nuestro país consumen alcohol. Ha señalado el canadiense Flavio Mirella integrante de las Naciones Unidas como Jefe de la Oficina contra el Delito de Perú y Ecuador, según una entrevista que fue publicada en el Diario “El Observador” en abril de este año, sobre la necesidad de encarar trabajos de prevención desde la escuela primaria en tanto la edad de inicio del consumo se va reduciendo cada vez más, dice además, de su convicción de que el sistema de internación compulsiva es ineficaz. Se ha señalado también que la internación a la fuerza por consumo de drogas agrava los trastornos siquiátricos ya presentes en el consumidor. En el mismo sentido se expresa el Sociólogo Agustín Lepetina integrante de la ONG “El Abrojo” cuando dice que: “sin la voluntad explícita de la persona difícilmente se pueda llegar a una solución duradera”, agrega además: “no es necesario ir muy lejos para ver que no es un camino que asegure el éxito, en Argentina hasta el consumo personal y mínimo puede determinar una internación compulsiva y como todos sabemos este no ha sido un impedimento para darle solución al problema.” Tampoco lo han hecho países con muchos más recursos de los que dispone el nuestro. El Psiquiatra y el legalista Eugenio Bayardo dice: “al final lo único que funcionan son los doce pasos” y cuando se refiere a los doce pasos está hablando de los doce pasos que utiliza como método básico la Asociación de Alcohólicos y Narcóticos Anónimos como método de rehabilitación, lo que básicamente se expresan en la necesidad del individuo de reconocer que tiene una adicción, que ésta le trae un problema, que el mismo lo trasciende a sus seres queridos y cercanos y que a partir de allí en conjunto con otros iguales a él, con personas que viven su mismo drama y la ayuda de especialistas dan inicio a una rehabilitación que deberá de ser permanente. Según la opinión generalizada la adicción está en el terreno de la enfermedad, es decir, un conjunto de factores que no se pueden abordar desde lo compulsivo ni con una única respuesta ya que inciden factores tan diversos como los médicos, los económicos, las ciencias sociales. Quien consume droga no tiene generalmente sólo ese problema sino que existe entorno a él toda una problemática que es necesaria abordar y frente a la cual el encierro, el aislamiento y si es este compulsivo lejos está de ser una solución, cabría entonces que nos preguntáramos ¿es éste un tema que se soluciona con mano dura? en ese caso, ¿dónde dejamos los derechos individuales, qué hacemos con el contexto social como origen muchas veces determinantes de las conductas aditivas? Es necesario no perder de vista que cada caso es una individualidad y que por lo tanto requiere un tratamiento específico.

La Unión Europea en su consenso de Roma, en un documento elaborado que tomó como base el resultado de un estudio realizado por ciento catorce sociedades nacionales de la “Cruz Roja” y la “Media Luna Roja” está promoviendo su política antidroga en el mundo entero. En él no tiene lugar la internación compulsiva habiendo optado por la vía de la prevención y la reducción de los daños una vez instalado el consumo problemático. Señala además como un ejemplo que me ha parecido muy válido que: “la medida de reducción de daño son al consumo de la droga lo que las

ambulancias al sistema de salud, instrumentos esenciales para salvar vidas pero no los que curan a la gente”.

Tengo temor de cansarlos, tengo el documento “acá” si a alguno le interesa se lo puedo facilitar, simplemente hoy extraje algunos párrafos del mismo.

La Unión Europea –dice el documento-. “La Unión Europea reconoce la amenaza mayor de las drogas en la salud y la seguridad de los ciudadanos en Europa, en particular de los jóvenes, para responder a esta amenaza la Unión Europea elaboró una estrategia enfocada en un alto nivel de protección sanitaria, bienestar y cohesión social, impidiendo y reduciendo el uso de la droga, la dependencia y los daños vinculados a ella. El objetivo está en perfecta armonía con el objetivo principal del consenso de Roma para una política humanitaria de las drogas que consiste en movilizar a las sociedades nacionales de la ‘Cruz Roja’ y la ‘Media Luna Roja’ con el fin de promover estilo de vida sano en personas y colectividades, proporcionar tratamientos y estimular la integración de los consumidores de drogas.”

No quiero cansarlos con argumentos técnicos, tengo “aquí” varios aportes para ello pero me parece que lo que he mostrado, espero que sirvan como elementos suficientes en los cuales fundamentamos nuestra posición. (mg)/

Decimos además, por si los elementos científicos no alcanzaran, hay algunos datos que no pueden obviarse: hay en este momento en el país tres centros de internación para adictos a las drogas –los mismos suman 80 camas-; según el Observatorio Uruguayo de Droga 26.700 personas consumen Pasta Base en nuestro país; convengamos además que es frecuente escuchar en los medios de difusión que no ha sido posible combatir la droga en los centros carcelarios –y eso nos puede dar una magnitud del drama que estamos viviendo como sociedad-.

Entonces decimos que no vamos a acompañar la moción; no vamos a apoyar la internación compulsiva. Somos partidarios de la educación, quizás un camino más largo y lento pero seguramente más efectivo y con resultados perdurables; somos partidarios de decirle a los gurises –a nuestros hijos, a nuestros nietos- que la vida es formidable; que es posible vivirla sanamente, gozar de la misma, caerse y volver a levantarse –una y otra vez, las veces que sean necesarias- sin que medie la droga para ello.

Es cierto sí, en esta carrera vamos perdiendo, vamos perdiendo por goleada; pero en la medida en que nos rindamos, en la medida en que estemos aplicando este tipo de medidas que quiere hoy que acompañemos, en la medida en que empecemos a encerrar compulsivamente a quien tiene un problema, creemos que ahí sí habremos perdido definitivamente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Creo que el tema de la internación compulsiva está estrictamente dirigido a aquellas personas que realmente no pueden manejar su conciencia, por lo tanto a ninguna persona se lo va a privar de su libertad cuando se está tratando de salvar su salud y a su vez de proteger a la sociedad.’

Porque en los últimos tiempos la delincuencia ha aumentado, ha aumentado la delincuencia juvenil, y los jóvenes han bajado la edad, o sea que cada vez hay más delincuentes con menos edad. Y muchas veces se ha constatado que los que están bajo los efectos de la droga son quienes cometen los delitos. (nc)

El señor Edil Almirón plantea que hay países que no están de acuerdo con el tratamiento a través de la internación compulsiva, y también ha manifestado que en esos países no se ha dado solución al tema y se viene perdiendo la carrera.

Creo que hay muchas familias que hoy están esperando una decisión legislativa para solucionar estos problemas. Por lo tanto, creo que estos proyectos elaborados por distintos Diputados, representantes de los cuatro partidos, yo anoté tres... le agradezco la información al señor Edil, que también hay representantes del Partido Independiente, creo que son proyectos elaborados con mucha responsabilidad y con mucho asesoramiento técnico al respecto.

Si bien algunos difieren en la implementación, creo que todos apuntan a lo mismo: a obligar a aquellas personas que no pueden manejar su conciencia –adictos a las drogas y al alcohol- a recuperar su salud, y que puedan ser rehabilitados e integrados a la sociedad de la mejor manera.

Yo de todas formas voy a seguir firme con mi planteamiento, solicitando el apoyo al Cuerpo –y voy a repetir lo solicitado hoy- para que se envíe nota a la Cámara de Representantes, Cámara de Senadores, a la Presidencia de la República- a los efectos del tratamiento urgente de todas aquellas leyes que ayuden a modificar los hábitos de esta sociedad que cada día se ve más perjudicada por el tema del consumo de las drogas y el alcohol. (nc)/

También solicito que se envíe una nota a todas las Juntas Departamentales, a efectos de lograr el apoyo para que el Parlamento trate con urgencia estos proyectos de ley. El Edil señor Almirón solicitaba que se esclareciera un poco a cuál de ellas en particular se solicitaba el apoyo. Yo, si bien al principio planteé el tema exclusivo sobre proyectos de ley de internación compulsiva, después, analizando y buscando documentación y demás, vi que hay muchas modificaciones de leyes que apuntan a lo mismo, como lo dije anteriormente. Por lo tanto el apoyo es para todas aquellas leyes que atienden este tipo de casos.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra Juan Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias, señor Presidente.

Yo preferiría que antes de que la Junta Departamental se expida sobre este tema para mandar alguna nota de apoyo al Parlamento, lo pueda tratar la Comisión de Asistencia Social o alguna otra comisión, porque incluso acá en Fray Bentos hay... Yo conozco muchachos jóvenes que estuvieron en drogas duras, que son dependientes, tenemos varios casos en la ONG “Encuentros”, que están viviendo acá en Fray Bentos y pudieron salir. Entonces, sería bueno el valioso aporte que ellos puedan hacer para que la Junta Departamental tenga una opinión que es valedera para poder tomar algún tipo de resolución en este caso.

Estoy seguro de que no es apoyando esta ley de internación compulsiva que van a dar su opinión, pero sería bueno escucharlos porque va a ser muy importante -incluso para el Edil Márquez- conocer su opinión y escuchar a ellos también.

SR. PRESIDENTE. Bueno. Su moción sería pasar el tema a la Comisión de Asistencia Social.

Tiene la palabra, Edil señor Márquez.

(nc)

SR. NELSON MÁRQUEZ. Una respuesta. Es sabido que existen adictos que tratan su rehabilitación en forma voluntaria y creo que son la mayoría los adictos que quieren salir de esto. Al menos los datos que existen es que hay mucha gente dispuesta a tratarse, pero también creo que esta ley apunta a aquellos que no tienen salida, que no quieren rehabilitarse. Es un poco por eso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. A mí me parece sensato, me parece correcto lo que plantea el Edil señor Serres, porque no es bueno en un tema de estas características, un problema tan profundo y que tiene tantos modos de encararse, en el que es necesario conocer muchas opiniones, que de buenas a primeras sea planteado y de buenas a primeras tomemos una determinación ¿no?

Realmente para hacerlo a conciencia es preferible hacer lo que estaba planteando el Edil: poder trabajar en una comisión, convocar a personas idóneas en esto, y después sí, luego de haber formado un criterio en función de todo esto, poder tomar una postura. De buenas a primeras votar un tema de esa profundidad no me parece que sea lo más conveniente. Por eso estaríamos en principio apoyando lo que está planteando el Edil señor Serres.

SR. PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración primero la moción del Edil señor Nelson Márquez, de mandar nota a Presidencia de la República, Cámara de Senadores, Cámara de Diputados y a su vez interesar a las demás Juntas Departamentales sobre este tema, en cuanto al apoyo a los proyectos de ley referidos a la internación compulsiva de adictos a las drogas ilegales. Los que están por la afirmativa se sirven manifestarlo. Negativa (diez votos en veintiséis).

Pasamos a votar ahora la moción del Edil señor Serres en cuanto a pasar este tema a la Comisión de Asistencia Social. Aprobado, mayoría...

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Perdón, ¿se puede saber cuántos votos por la mayoría?

SR. PRESIDENTE. Sí... dieciséis votos en veintiséis.

9. Edil Sr. Nelson Márquez.- Solicita considerar en Sala el siguiente tema:
"Estudio para el financiamiento de la caminería rural".-
Exp. 1694

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se está votando el tratamiento sobre tablas del tema. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra el Edil señor Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

(nc)

La caminería rural desde hace mucho tiempo viene siendo un problema en lo que hace a su mantenimiento por parte de las Intendencias Municipales. El crecimiento del sector agrícola-ganadero y el reciente forestal han puesto a los Municipios en un compromiso difícil de cumplir, aún recibiendo las partidas del Gobierno Nacional para tales efectos, lo que significa que son insuficientes.

El Estado uruguayo años atrás decidió concesionar el mantenimiento de ciertas rutas nacionales por la imposibilidad del mismo de poder hacer frente a los mantenimientos. Esto llevó al cobro de peajes. Al principio resultó una medida antipática pues no podía ser que teníamos que pagar para circular dentro de nuestro propio país. Al tiempo tal medida resulta amigable, pues tenemos la contrapartida de poder transitar en rutas en buenas condiciones.

A mi entender este tipo de medidas tiene que trasladarse a los caminos rurales, en donde circulan vehículos pesados o transporte de cargas, generándose así los recursos complementarios que las Intendencias necesitan para su mantenimiento, mejora y construcción de alcantarillas que se adapten a las toneladas que se transportan.

Esta medida daría lugar a la creación de la tasa de caminería rural. A mi entender su cobro podría ser de dos maneras diferentes: la empresa que realiza la explotación se obliga a realizar previamente una declaración jurada en donde da a conocer la cantidad de viajes de camiones que estima estarán siendo utilizados, y paga en base a esa declaración. No obstante, al finalizar la explotación deberá pagar por los camiones que no declaró y que sí fueron utilizados en caso de que así ocurriera. La propuesta número dos sugiero que sea que el Municipio instale puestos de recaudación en la intersección de rutas nacionales o en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas en las balanzas más próximas, en donde abonarán sólo los camiones con carga.

Esta, señor Presidente, es una opinión personal que transmito a efectos de poder lograr un financiamiento para el mantenimiento de las caminerías rurales.

Nosotros sabemos -como lo dijimos anteriormente- que las partidas siempre son insuficientes porque el crecimiento de la industria forestal ha llevado al deterioro continuo de los caminos rurales como así también de las rutas nacionales. Visto está el tema de la Ruta 24, al que muchas veces se hizo mención en esta Sala en cuanto a la necesidad de su reparación.

También debo destacar que los cargos de esta tasa, que sugiero que como todo impuesto en primera instancia lo abonará el consumidor final, en este caso los exportadores industriales que procesen los productos primarios, también podría ser abonada por los transportistas con una contrapartida de la devolución del IMESI que se aplica a los combustibles, para lo cual se necesitaría la complementación del Ministerio de Economía.

Solicito el apoyo del Cuerpo a los efectos de que este tema pase a la Comisión de Legislación para su tratamiento.

SR.PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Medina

(nc)

SR. ISIDRO MEDINA. Gracias, señor Presidente.

Lo primero que quería hacer es una crítica constructiva, por supuesto, al señor Edil, porque muchas veces se nos dice a los Ediles de la oposición cuando presentamos los temas, que lo hacemos en forma muy escueta. Yo creo que aquí el señor Edil lo ha presentado en dos líneas y la verdad es que nos faltó información para saber realmente de qué se trataba lo que el Edil iba a plantear ¿no?, porque está planteado en dos líneas. En alguna oportunidad incluso no se nos ha votado algún tema por decir que se presentó en forma muy ambigua, temas referidos a la caminería, y creo que este tema también ha sido planteado en forma muy escueta.

Al tema de caminería lo hemos planteado en otras oportunidades y está en la Comisión de Desarrollo, en la que se ha invitado a la responsable del tema de Vialidad de la Intendencia Municipal, la Ingeniera Armand Ugón, que próximamente va a concurrir -de acuerdo a la información que tengo- a dicha comisión.

Me parece muy bien que este asunto pase a la Comisión de Legislación para que se estudie y que todas las bancadas estudien la viabilidad del tema que plantea el señor Edil Márquez, pero me gustaría saber algunas cosas. Me gustaría saber de parte del Ejecutivo... Porque han venido muchos recursos en estos años. Siempre vienen a la Intendencia Municipal recursos para la caminería rural. Entonces, ya que estamos hablando de la creación de nuevas tasas para la financiación de la reparación de caminería rural, me gustaría saber, por ejemplo, por las distintas vías que llegan de parte del Gobierno Nacional al Gobierno Departamental, cuántos fueron los recursos que vinieron en el año 2009 para el tema de caminería rural.(mm)/

Me gustaría saber también qué tipo de trabajo se hizo, qué tipo de reparación se hizo por ejemplo en el lapso de un año -del 2009- y que contrapartida hizo la Intendencia en este tema.

Me gustaría tener esa información de parte del Ejecutivo -solicito esa información- para ver de qué recursos estamos hablando muchas veces de lo que está mandando el Gobierno Central a la Intendencia, concretamente la de Río Negro, por el tema caminería. Que incluso es una Intendencia -la de Río Negro- que recibe un plus por ser un departamento muy forestado, recibe -tengo entendido- más dinero que otras Intendencias por el hecho de tener mucha forestación. Era eso lo que quería aportar. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. ¿Usted estaría mocionando que se le pida al Ejecutivo información sobre los gastos en caminería rural, discriminando qué se abonó con partidas nacionales y qué con partidas municipales?

SR. ISIDRO MEDINA. Claro, durante el año 2009.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias señor Presidente.

Más allá de que podamos compartir o no el planteo, creo que es un tema que ni siquiera podemos elevarlo a la Comisión de Legislación -creo que planteó el Edil que

trajo el tema a Sala, no recuerdo bien- porque no es competencia nuestra fijar impuestos.

Claramente lo marca la Constitución en el capítulo 3; el Art. 273, inciso 3 dice: “*Crear o fijar*”, -o sea dentro de las funciones de la Junta Departamental- “*a proposición del Intendente, impuestos, tasas, contribuciones, tarifas y precios de los servicios que presten...*”. O sea, no es competencia nuestra.

Aparte, lo que sí se puede hacer y capaz lo está instrumentando -en el borrador del Presupuesto- el Ejecutivo en la próxima presentación, que tendrá que hacerla antes de fin de año o a principios del 2011, alguna tasa específica como sí se quiso imponer en la legislatura pasada, que esta Junta no lo votó. Pero no es potestad nuestra como Cuerpo Legislativo, crear impuestos o tasas.

O sea que en mi caso particular, no voy a avalar el tema porque estaríamos violando la Constitución. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Por el mismo lado que el compañero Burgos...

SR. PRESIDENTE. Perdón, perdón. El Edil Bizoza me había solicitado la palabra antes. Perdón Edil Massey.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias señor Presidente.

Descuento la preocupación del Edil Márquez y creo que sí, que habría que buscar la vuelta para generar algún tipo de tasa.

Pero de todos modos, como dice el Edil Burgos, no es competencia nuestra implementar o impulsar ese tipo de impuestos. Si está dentro del Presupuesto, en todo caso lo deberíamos aprobar.

Redondeando un poco lo que dijo el Edil Medina, es una gran preocupación la caminería rural en todo el departamento.

Habíamos hecho las gestiones para que el Ejecutivo autorizara la venida del Arquitecto Hornos y la Ingeniera Armand Ugón, y dentro de quince días estamos gestionando la visita de ellos donde de alguna manera, podrán respondernos todas esas inquietudes que la Junta tiene, porque sabemos que el problema de la caminería es un problema muy grande. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Cuando me dice “nosotros”, ¿a qué Comisión se refiere?

SR. ROBERTO BIZOZA. A la Comisión de Desarrollo. Pero sabemos que es una preocupación de todo el departamento.

Vuelvo a decir que de alguna manera apoyaría la inquietud o la preocupación del Edil Márquez porque habrá que buscar -no nos corresponde a nosotros- la forma de financiar ese desastroso estado de la caminería.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Si equivoqué el camino por no haberme asesorado con respecto a ciertos artículos de la Constitución, igualmente quisiera elevar mis palabras

al Ejecutivo Departamental -ya que no se puede derivar a la Comisión de Legislación porque no es nuestra competencia crear impuestos-, a los efectos que el Ejecutivo sepa de mi iniciativa particular.

Solicito que el Cuerpo me acompañe a los efectos de elevar mis palabras al Ejecutivo Departamental.

SR. PRESIDENTE. Tenemos dos mociones.

Tratamos primero la del Edil Márquez, de elevar sus palabras al Ejecutivo respecto al tema de la financiación de la caminería rural por medio de algún tributo especial.

Tiene la palabra el Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. No se necesita moción.

SR. PRESIDENTE. Tiene razón el Edil Massey. Se procede como lo solicita el Edil.

Tiene la palabra el Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Creo que esto fundamenta un poco, si bien hoy traje a Sala temas bastantes polémicos si se quiere y que se necesita el estudio y la procura de mucha información al respecto, lo cual traté de hacerlo de la mejor manera, lo que también planteé en la sesión pasada con respecto a la contratación de un asesor jurídico, creo que justifica un poco la falla que cometí hoy. Era eso señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Medina, usted dice pedir información al Ejecutivo sobre los gastos. Ahora, está la aclaración del Edil Bizoza de que en Desarrollo lo están tratando.

¿Puede ser que pasemos este tema a Desarrollo para que lo incorpore a su agenda?

SR. ISIDRO MEDINA. Sí. Lo pasamos a Desarrollo.

SR. PRESIDENTE. Entonces, pasamos la inquietud suya a la Comisión de Desarrollo, solicitando a la Comisión que lo tenga en cuenta cuando se entreviste con los ingenieros. Perfecto.

Se va a proceder de esa forma.

10. Edil Sr. Nelson Márquez.- Solicita considerar en Sala el siguiente tema:
"Inconveniente de la creación de los cargos denominados 'coordinadores departamentales'".-
Exp. 1695

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Solicito el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Lo ponemos a votación. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra señor Edil.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Como es un tema que a mí me resulta bastante importante, la iniciativa del Ejecutivo de haber incluido en el Presupuesto Quinquenal la creación de los cargos de coordinadores departamentales, quería manifestar mi posición al respecto con el mejor de los criterios.

Creemos que un coordinador departamental -a mí entender- estaría un poco interfiriendo en lo que es la autonomía de los Gobiernos Departamentales.

También entiendo que esto trae aparejado un gasto que el país creo que no está en condiciones de realizar. Un gasto innecesario porque si nosotros tenemos un Gobierno Departamental electo por el pueblo, un Ejecutivo electo por el pueblo y un Legislativo que controla y legisla, también electo por el pueblo, creo innecesario e inconveniente la designación de estos cargos.

Muchas veces manifesté en las campañas electorales -y creo que es el sentir de todos- que la Intendencia es una empresa que administra recursos humanos y económicos, a los efectos de realizar obras y llevar adelante parte de la obra social que necesita el departamento.

Pero también manifesté que era necesario que la Presidencia de la República pudiera contar con una oficina en el departamento, ya sea de lunes a viernes o cada quince días; que esa oficina estuviera abierta a los efectos de que la población pudiera recurrir y manifestar las necesidades de trabajo, vivienda, educación, salud, y no tener que estar en la puerta de la Intendencia manifestándole estos temas que son concernientes al Gobierno Nacional.

Creo que el Gobierno Departamental muchas veces pierde mucho tiempo y también invierte mucha plata para tratar de solucionar estos problemas a la gente porque creo que la sensibilidad del señor Intendente en estos últimos años -en el mandato anterior-, así lo han demostrado. Si bien han sido temas que no son concernientes a la función municipal o al Gobierno Municipal, siempre ha atendido a todos aquellos que han golpeado su puerta.

Por eso señor Presidente, con estas pocas palabras manifiesto -con el mejor de los criterios- la inconveniencia de la creación de estos cargos de coordinadores departamentales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias señor Presidente.

La verdad he escuchado ese argumento de la interferencia con la autonomía departamental, lo he escuchado en más de una oportunidad, y no sé cuál es porque nadie dice cuál es.

Quizás el Edil me lo pudiera decir. Cuál es la interferencia que está planteada a partir de la creación de los coordinadores departamentales. Porque voy a leer inclusive una parte del artículo 87 que dice: *“El coordinador departamental tendrá como cometido coordinar y articular las políticas públicas nacionales en el territorio del departamento, con el objetivo de mejorar la eficiencia y eficacia de las mismas”*. (tm)/

Ahora, se va a encargar de todo aquello que depende del Gobierno Nacional ¿no? ¿Entonces cuál es la interferencia que plantea? Lo pregunto porque realmente me

gustaría que me lo contestara, porque yo no veo ningún tipo de interferencia. Podemos estar de acuerdo o en desacuerdo sobre el tema, esa es una cosa, pero el argumento por el cual puedo estar de acuerdo o en desacuerdo, en mi criterio –y por eso pido que me lo expliquen-, no pasa por la interferencia, porque yo no veo dónde está la interferencia, quizás no la vea yo, quizás realmente la haya. Pero si la hay, me gustaría saberla, porque de todos los que han hablado sobre este tema de la interferencia nadie ha dicho cuál es ¿no? Por eso, si está la respuesta, me gustaría tenerla.

Por otra parte. Yo creo que es un tema que está en el Presupuesto, es un tema que se está discutiendo, hay ahí la posibilidad de acuerdo a la Ley de dieciocho cargos de Coordinador Departamental en un intercambio con el Partido Nacional, en particular con el Senador Larrañaga se habló de la posibilidad de que no sean dieciocho sino que sea regional y por lo tanto mucho menos, los gastos que van a ocasionar son menores en la medida que van a ser funcionarios públicos –seguramente- quienes lleven adelante esta tarea de coordinación.

Y por otra parte creo que es cierto, y creo que cualquiera de nosotros lo sabemos, que no existe una coordinación realmente entre los organismos que dependen del Gobierno Nacional. Las unidades ejecutoras están como compartimentadas, de repente uno precisa algo que tiene el otro y no están conectadas horizontalmente y por lo tanto los esfuerzos se duplican en vez de simplificarse, y un Coordinador Departamental tendría esa tarea que sería en beneficio de la población, de la gente en definitiva, a través de la mejor eficiencia y una mayor eficacia de los organismos que dependen del Gobierno Nacional.

Entonces, en principio, estamos nosotros -parte del gobierno indudablemente- de acuerdo con esto. Pero nos interesa, en particular a mí me interesa saber –porque es el único argumento que se esgrimió- cuál es la interferencia que hay entre el Coordinador Departamental como está planteado y el Gobierno Departamental, dónde está la lesión a la autonomía departamental. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

También nos preocupa la creación de este cargo, señor Presidente, porque escuchaba atentamente al Edil Massey y expresaba que no existe una coordinación de las organizaciones públicas entre sí en lo departamental, y realmente esto apena y mucho porque creemos fehacientemente que las personas que han puesto frente a los ministerios públicos que tenemos en nuestro departamento, tienen realmente la capacidad inclusive para comunicarse entre sí y lograr hacer trabajos en conjunto, como debe ser.

Respecto a las políticas públicas y nacionales.

Tenemos –y en buena hora que lo tenemos- representantes nacionales, cuando algo no funciona, cuando a algo no podemos llegar nos dirigimos a ellos -en el caso particular nuestro departamento tiene dos- y me pregunto qué seguirían haciendo nuestros Diputados si no les pedimos que nos evacúen dudas o nos hagan conexiones con el Estado para evacuar alguna duda o resolver algún tema.

En el otro aspecto que se mencionaba, en el tema del diálogo.

Los intendentes cuando hablan con el señor Presidente tienen un diálogo directo, me parece que vamos a tener un interlocutor aquí entre el Intendente y el señor Presidente de la República y creo que esto hace que tengamos mucho más burocracia de la que ya tenemos y no es saludable.

Tampoco comparto que un cargo tan particular y de tanta responsabilidad como es ese no sea electo por el pueblo.

Era cuanto quería decir, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Yo creo que en lo que tiene que ver con la relación Gobierno Departamental y Gobierno Nacional no creo que interfiera para nada, inclusive más, creo que un delegado de confianza de la Presidencia de la República facilitaría mucho más las cosas que lo que está actualmente.

No veo para nada que sea una interferencia con la labor legislativa que tienen los Diputados Departamentales, creo que al contrario, sería lo inverso, facilitaría las cosas, habría una mejor comunicación del Ejecutivo Departamental con el Ejecutivo Nacional y facilitaría la interconexión horizontal entre los organismos nacionales en el departamento para mayor eficiencia.

Por otra parte, de alguna manera estamos hablando no con todos los elementos porque acá, a partir de esto, el Ejecutivo, de acuerdo a lo propuesto en el Presupuesto, tiene ciento ochenta días para hacer una reglamentación. Entonces me parece mucho más razonable, que una vez que se tengan todos los elementos, incluida la reglamentación -porque importa y mucho-, discutir el tema y no traerlo en este momento donde los elementos son mucho más genéricos.

Pero de cualquier manera, no he visto que se me conteste cuál es la interferencia, cuál es la lesión a la autonomía departamental.

SR. PRESIDENTE. Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Quiero presentar una moción de orden para que se dé por concluida la discusión del tema.

SR. PRESIDENTE. Votamos la moción de orden del Edil para dar por terminado el tema. Aprobado, mayoría (quince votos en veintiún presentes).

Pasamos al próximo tema.

11. Edil Sr. Nelson Márquez.- Solicita considerar en Sala la necesidad de contar con una nueva línea de ómnibus en el recorrido Fray Bentos-Salto y viceversa.-
Exp. 1696

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando, señores Ediles. Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

Recogiendo inquietudes de estudiantes que viajan a la ciudad de Paysandú y Salto, como así también de trabajadores que se bajan entre el recorrido que hay Fray Bentos-Paysandú, de la necesidad de contar con una nueva línea de ómnibus que se adapte a sus horarios de trabajo como también a los horarios de los estudiantes.

Sabemos que de Fray Bentos a Salto existe solo una línea de ómnibus que hace la empresa Chadre o Agencia, que muchas veces sale completo el ómnibus de la ciudad, como también desde Salto el ómnibus vuelve colmado en su capacidad viajando gente parada. Creemos que si se implementara una nueva línea de ómnibus no solo brindaría mayor comodidad a los pasajeros, sino que daría la posibilidad de que con una línea de ómnibus partiendo a la seis de la mañana desde Fray Bentos pudiera estar en Salto a las nueve de la mañana, a los efectos de que los trabajadores puedan ingresar a su trabajo a primera hora y que también los estudiantes puedan ingresar a la Universidad, ya sea en Paysandú o en Salto, en los horarios de clases de la mañana.

También que el retorno podría ser a las 19:00 horas partiendo de Salto, porque es el horario en que generalmente terminan las clases en la Regional Norte, pudiendo pasar por Paysandú a los efectos de levantar estudiantes que van a los centros de estudio en esa ciudad y poder llegar a Fray Bentos en horas de la noche.

Muchos “gurises” que tienen que viajar a Salto y Paysandú tienen que irse el día domingo a la tarde y con esta posibilidad de la línea a las seis de la mañana los “gurises” podrían viajar el lunes a las seis de la mañana y poder volver a la ciudad los viernes a la noche y no tener que cortar el horario de estudio como muchas veces porque el ómnibus sale a las cuatro de la tarde de Salto y se pierden el horario.

A los efectos de poder cubrir todas estas necesidades y mejorar lo que es el servicio de transporte Fray Bentos-Salto, Salto-Fray Bentos solicito que el Cuerpo me acompañe a los efectos de enviar una nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para hacer un llamado para la concesión de la nueva línea de ómnibus.

Es eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Edil Serres. (ld)/

SR. JUAN SERRES. Quisiera preguntarle al señor Edil preopinante si tiene algún estudio de cuántas personas viajan y hacen el transporte “Fray Bentos-Salto” para poder tener un panorama más completo del tema. Si tiene algún dato o alguna otra cuantificación.

SR. PRESIDENTE. Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Precisamente no tengo números, lo que sé es que a Salto viajan más o menos veinte chiquilines a estudiar o sea desde Fray Bentos a Salto. Con respecto a la cantidad de pasajeros en particular no tengo información, discúlpeme Edil que no tuve tiempo de poder recoger este dato, tampoco sé si el Ministerio de Transporte y Obras Públicas me lo puede dar y es obvio que a la única línea que hay no le voy a pedir ese tipo de información.

SR. PRESIDENTE. Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Voy a solicitar que pase a la Comisión de Tránsito de la Junta para que se estudie el caso antes de poder apoyar este tipo de planteamiento porque las empresas son rentables ¿no? Entonces hay que estudiar todos los cabos de una situación cuando se plantea algo por parte de la Junta.

SR. PRESIDENTE. Claro, pero la moción del Edil Márquez es que el Ministerio de Transporte habilite la posibilidad de la línea, después si existe o no lo dirán las empresas. El pedido de él es que el Ministerio de Transporte habilite..., si el Ministerio de Transporte no habilita una línea y un horario no se puede funcionar. Es decir que no es a las empresas sino al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Lo digo como aclaración.

Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Yo solicitaba que el tema pase a la Comisión de Tránsito de la Junta.

SR. PRESIDENTE. Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Estoy de acuerdo de que pase a la Comisión de Tránsito pero mi solicitud está en base a la necesidad y es evidente que quien va a determinar la posibilidad de acuerdo a la rentabilidad de las empresas va a ser el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Voy a poner un ejemplo de mi pago, en Artigas había una sola línea de ómnibus, de Salto a Artigas, un recorrido de doscientos kilómetros y se pasaba por dos poblados, Sequeira y Lavalleja. En su momento todos decían que otra línea de ómnibus iba a ser inviable sin embargo hace más de quince años que funcionan dos líneas de ómnibus.

Si consideramos que aquí se va a pasar por centros poblados y se van a tocar dos capitales departamentales creo que la rentabilidad estaría justificada. Creo que Paysandú y Salto tienen una población bastante considerable como para cubrir la necesidad de las empresas para que sean rentables.

SR. PRESIDENTE. Pasamos a votar la inquietud del Edil señor Márquez que el tema pase a la Comisión de Tránsito y Transporte para gestionar una nueva línea en horarios útiles para los jóvenes que viajan hacia la ciudad de Salto y de Salto hacia Fray Bentos...

Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Me gustaría que el Cuerpo me acompañara para pasar una nota al Ministerio y también dejo la posibilidad de que pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.

SR. PRESIDENTE. Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Si la propuesta es pasar a la Comisión de Tránsito y pasarlo al Ministerio, yo pediría que la propuesta fuera desdoblada, que se vote por separado lo

que tiene que ver con el pase a la Comisión de Tránsito y lo que tiene que ver con el pase al Ministerio.

SR. PRESIDENTE. Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. A nosotros nos parece..., es decir que intento descifrar la intención del Edil señor Serres de que cuando salga una comunicación para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas desde esta Junta Departamental diciendo que sería útil la necesidad de tener una línea, la misma esté fundamentada con datos concretos. Me parece que no podemos decirle al Ministerio de Transporte: “estudie porque va a pasar por dos capitales departamentales, hay mucha gente, la experiencia de Artigas...” me parece que la idea de pasarlo a la Comisión de Tránsito de la Junta es a los efectos de buscar una fundamentación que amerite un planteamiento con datos más concretos. Y por lo tanto me parece que es incompatible una con otra si la intención es esa.

SR. PRESIDENTE. Edil Márquez, ¿usted mantiene la solicitud de pasar la nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Comisión de Tránsito?

SR. NELSON MÁRQUEZ. Hacemos lo siguiente. Voy a presentar una moción única de pasar el tema al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando la moción del Edil señor Márquez de pasar el tema al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Se está votando... Negativo (diez votos en veinticinco)

Votamos la moción del Edil señor Serres de pasar la inquietud de la línea a Salto –Fray Bentos y Fray Bentos-Salto a la Comisión de Tránsito. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría (veinticuatro votos en veinticinco presentes).

12. Ediles Sres. Luis Massey y José L. Almirón.- Solicitan considerar en Sala el tema referido a que la Comisión de Descentralización realice los trámites pertinentes para invitar a los Alcaldes y Consejales de los Municipios de Nuevo Berlín y Young a venir a esta Junta Departamental.-

Exp. 1697

SR. PRESIDENTE. Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando tratar el tema sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos)

Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias. Muy rápido porque en realidad la idea es que la Comisión de Descentralización de reciente creación pueda tomar contacto con los Concejales y -Alcaldes de Nuevo Berlín y Young para interiorizarse de las tareas que

están desarrollando, de lo positivo, de lo negativo, de las necesidades que están teniendo en su tarea cotidiana.

Por lo tanto creemos que es necesario establecer el contacto entre la Comisión recientemente creada de Descentralización y quienes están llevando adelante la tarea municipal en estos dos Municipios.

SR. PRESIDENTE. Edila Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Gracias. A los efectos de lo que plantean los compañeros Ediles, comentarles que efectivamente en la tarde de hoy se conformó la Comisión de Descentralización y tenemos en cuenta la solicitud del Asunto Entrado de este día, y estábamos de acuerdo en pedirle al señor Intendente la autorización correspondiente a los efectos de que los Alcaldes nos visiten aquí en la Junta. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. ¿Quedaría satisfecho con eso Edil Massey?

SR. LUIS MASSEY. Por supuesto que sí.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

13. Ediles Sres. Raúl Bodeant y Alberto Rivero.- Solicitan considerar en Sala el tema relacionado con el pésimo estado en que se encuentran las calles de la ciudad de Young, así como la falta de iluminación en las mismas.-
Exp. 1698

SR. PRESIDENTE. Este tema fue retirado por los señores Ediles.
Continuamos.

14. Edil Sr. Carlos Lizuaín.- Solicita considerar en Sala el tema referido a asignar en la ciudad de Young un nuevo espacio para la instalación de la planta móvil de SUCTA (Inspección de vehículos pesados), dado "el desalojo" del sitio actual.-
Exp. 1699

SR. PRESIDENTE. Edil Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Señor Presidente, solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando tratar el tema sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos)
Edil Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Días pasados nos enteramos de la noticia de que SUCTA, - Inspección Técnica Vehicular- que funciona en la ciudad de Young había sido desalojada de su ubicación callejera en la Avenida Wilson Ferreira Aldunate.

Este tipo de inspección vehicular atiende en Young por tres o cuatro días cada dos meses inspeccionando camiones de transporte, ómnibus, mini ómnibus, es decir transporte pesado en un número aproximado entre cien y ciento veinte vehículos.

El solo anuncio del retiro de la inspección de la ciudad de Young causó malestar y se me apersonaron varios transportistas informando los inconvenientes que traería ir a inspeccionar los vehículos a Paysandú y/o Fray Bentos y en algunos casos tener que volver para ser re inspeccionados con la consiguiente pérdida de tiempo, horas de trabajo, etcétera.

También conversé telefónicamente con el señor Carlos Queirolo de SUCTA, el cual me ratificó lo informado, que está a la espera de una nueva ubicación para efectuar los test de inspección lo que será en el mes de diciembre.

Si el Cuerpo me acompaña solicito al señor Intendente, Doctor Lafluf, la urgente marcación de un nuevo espacio para su posterior aceptación por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

También solicito que mis palabras sean enviadas a CO.T.U.D.Y, Cooperativa Transportistas Unidos de Young, calle Montevideo y Wilson Ferreira Aldunate y a SUCTA kilómetro 16 de Ruta 5. Es todo señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Vamos a acompañar el planteo del Edil señor Lizuaín. Pero la duda que me surge es si el Municipio de Young también tiene que ver porque es parte del territorio donde ejerce el Municipio. Esto no quita la intervención del Intendente pero me refiero a que sería bueno que el tema se pasara al Municipio.

SR. PRESIDENTE. Edil Lizuaín. (mg)/

SR. CARLOS LIZUAÍN. Señor Massey, muchas gracias, tiene razón usted, entonces vamos a modificar, que no se pase al señor Intendente sino al Municipio de Young para que haga los trámites correspondientes. ¿Le parece bien?

SR. PRESIDENTE. Si no hay otra intervención, ponemos a votación pasar esta inquietud al Municipio de Young, con copia al SUCTA y a COTUDY. Votamos señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veintiséis votos).

15. Edil Sr. Carlos Nobelasco.- Solicita considerar en Sala la preocupación por el mal estado de las aceras, la existencia de chatarra o mugre en las mismas y la ocupación por parte de comercios que no permiten el libre tránsito de los peatones.

Exp. 1700

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veintiséis votos).

Tiene la palabra señor Edil.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias señor Presidente.

Esta inquietud es personal, y más que nada como integrante de la Comisión de Tránsito; este asunto sería el primer paso como para comenzar a reordenar lo relativo a tránsito.

En la Sección III de la Ordenanza de Tránsito –Definiciones-, referida a la acera dice: *“zona de la vía pública paralela a la calzada, reservada al tránsito o uso de los peatones”*.

Ahora, acá en Fray Bentos –como en todo el departamento- es muy común ver a peatones transitando por la calle, casi un 50% usan la calle en vez de la vereda. Muchas veces por costumbre, pero también muchísimas veces se encuentran obstruidas por pastizales, depósitos de chatarras, autos, motos y también en ciertos lugares definitivamente no existen las aceras.

Como es sabido es el único lugar que tiene preferencia el peatón... para cruzar la calzada es en la esquina. Si el peatón sufre un accidente en la calzada teniendo aceras transitables no tiene derecho a ningún reclamo; ahora, yo pregunto: si tiene un accidente en la calzada, porque no tuvo más remedio que usarla porque la acera estaba ocupada, o con chatarra, o con escombros, yo pregunto: ¿a quién le reclama el peatón? ¿A la Intendencia por no proceder? ¿Al dueño de la finca cuya vereda estaba obstruida?

El motivo de mi planteo es brindarle a los peatones veredas transitables, ahora, si no las usa eso escapa a la responsabilidad de la Comuna.

Para eso sería conveniente impulsar una campaña de sensibilización al respecto, además hay normativas vigentes para el uso de las veredas por los comercios.

Y voy a citar el Decreto 2/972.

En el Artículo 2 de la Ordenanza de Higiene y Salubridad, Espacios Públicos establece: *“Declárase que los propietarios y en su caso ocupantes sean responsables de la higiene de sus respectivas veredas.”*

Artículo 3: *“Prohíbese el depósito de basura, residuos o de cualquier otro material en veredas, cunetas, etc.”*

Artículo 5: *“Dispóngase por parte de la Dirección de Higiene y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1, la inmediata limpieza de todas las veredas.”*

Artículo 6: *“Se solicita la colaboración con el Personal necesario para proceder al relevamiento de los propietarios que estuvieran en infracción a esta Ordenanza, procediéndose a intimar la regularización de su situación, so pena de la aplicación de las sanciones que se establecen en el artículo siguiente.”*

Y en el artículo siguiente habla de las multas que van desde los 5.000 hasta los 20.000 pesos.

Además adjunto acá algunas fotografías –algunas de las cientos de fotografías- que pude conseguir, sólo nueve traje, porque no son necesarias más. Y solicito –si el Cuerpo me acompaña- que se eleve nota al Ejecutivo, a la Dirección de Obras, Dirección de Higiene y a las comisiones de Obras Municipales y de Tránsito.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Sometemos a votación la moción del señor Edil Nobelasco de transmitir al Ejecutivo Comunal, a la Dirección de Higiene y a las Comisiones de Obras Municipales y de Tránsito la preocupación por el mal estado de las aceras, las que se encuentran en muchos lugares en malas condiciones para transitar, atiborradas de chatarras u ocupadas por comercios que no permiten el libre tránsito por parte de los peatones, y en algunos casos poniendo en riesgo su seguridad. Y se agregan las fotos.

Procedemos a votar señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veinticinco votos).

Continuamos:

16. Edil Sr. Luis Massey.- Solicita considerar en Sala el tema referido a la concesión del Parador y Moteles de Puerto Viejo.-
Exp. 1701

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Olivera.

SR. LUIS MASSEY. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veinticinco votos)

Tiene la palabra la señora Edila Olivera.

DRA. MARÍA OLIVERA. En los años 2008 y 2009 la Intendencia de Río Negro, bajo la Administración del doctor Lafluf, decidió llamar a licitación para otorgar los moteles, parador y camping de Puerto Viejo –situación que también se dio en “Las Cañas” y en la playa “El Sauzal” de Nuevo Berlín-.

Dada la altura del año en que nos encontramos, nos aproximamos ya a la temporada de verano, es motivo de preocupación para la población de San Javier que el balneario Puerto Viejo ya esté en condiciones para brindar el servicio que corresponde.

Yo lo he visitado por ser de San Javier, y la verdad es que está en condiciones lamentables en cuanto a la conservación.

En esta semana de Vacaciones de Primavera ya había turistas que fueron y no se encontraban con los servicios mínimos.

Hasta el año 2008 la administración de los moteles y del camping –limpieza y conservación de todo el balneario- estaba a cargo de la Intendencia, donde allí trabajaban empleados de la Junta de San Javier.

Desde hace muchos años la concesión del parador sí pasó a particulares, por razones lógicas, porque allí se hacen distintas actividades durante el día como en la noche, y esto es lógico que sea realizado y atendido por privados.

Pero la administración de los moteles, cuando lo hacía la Intendencia, al igual que el camping, era muy beneficiosa, muy redituable, ya que cobraba un alquiler razonable –y la limpieza de los mismos estaba a cargo de los empleados de la Intendencia, así como todo el parque, cortar el pasto, limpieza de baños, etc.-.

Recaudaba por temporada alrededor de 200.000, más o menos \$ 300 por día. Pero luego en las concesiones de los años 2008 y 2009 las mismas se otorgaron por un monto de \$40.000 nada más por temporada, por lo cual la Intendencia ha venido perdiendo dinero en lugar de verse beneficiada.

Si nos concentramos en lo que han sido los servicios en estas últimas temporadas, han sido bastante lamentables; yo lo conozco, voy todos los veranos, los baños realmente están en muy mal estado.

El concesionario había prometido poner aire acondicionado a los moteles, cosa que no sucedió; hay simplemente ventiladores y dadas las temperaturas, la verdad es que no es muy cómodo quedarse allí.

El concesionario había hecho público –con declaraciones en la radio local- que una de las primeras medidas era justamente poner aire acondicionado, cosa que no hizo.

Y el precio cobrado incluso es más alto que los moteles de “Las Cañas”, situación que no se explica.

Los fines de semana cuando se realizaban espectáculos bailables en el quincho que tiene el parador, no se limpiaba enseguida la basura que quedaba, e incluso duraba hasta la tarde, cuando iban los habitantes a tomar mate o a pasear en general se encontraban con esa situación.

Tampoco ahí en el quincho siquiera hay un bomberito, ya que el techo es de paja –ni siquiera hay un mata-fuego-. Las personas que iban temprano siempre se encontraban con situaciones bastante desagradables.

También este año sucedieron en la temporada hechos delictivos, como robos en los campings hasta robos de una motocicleta en un fin de semana.

O sea que tampoco se cuenta con una seguridad mínima, y cuando la gente elige ir a pasar a Puerto Viejo lo hace porque es un lugar tranquilo y supuestamente seguro.

Es de destacar que aún hoy, habiendo un concesionario, al mantenimiento –cortar el pasto, etc., etc.- lo sigue haciendo la Intendencia cuando en realidad le corresponde al concesionario.

Hay un casero que cuida el lugar, que también es empleado de la Intendencia; por lo tanto el concesionario realiza tareas mínimas.

Se ve muy beneficiado por lo que cobra por alquiler de los moteles y del camping; cobra por persona y por carpa. Este tema ha sido muy criticado por los habitantes de San Javier, porque incluso a ellos cuando van a acampar se les cobra. Antes cuando la Intendencia tenía la administración esto no sucedía.

Dada la altura en que estamos del año no sabemos qué va a pasar, si va a haber una nueva licitación o si el concesionario va a seguir...

Por lo cual creo que esto merece una administración responsable y un tratamiento a la altura de las circunstancias; que el concesionario que actúe allí debe tener conocimientos básicos de cómo atender a los turistas, y la verdad es que no es así.

Moción que se eleve a la Intendencia la solicitud de que los moteles y el camping vuelvan nuevamente a su administración, que se llame a licitación solamente por el parador y que esto pase a la Comisión de Turismo para que la misma invite al señor Director de Turismo.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Castromán.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Comparto lo que dice la señorita Edila y también he escuchado que hay un gran malestar con el concesionario de los moteles porque en momentos en que hace los bailes, las fiestas que brinda ahí en los moteles, en el quincho, creo que cobra la entrada en la entrada a Puerto Viejo, cosa que los habitantes que van a disfrutar de Puerto Viejo tienen que pagar la entrada, como para entrar al baile.

Eso me lo ha planteado mucha gente de San Javier, quería destacar que hay un gran malestar en ese sentido.

Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Por supuesto que vamos a acompañar la moción de la compañera Olivera porque consideramos que a los lugareños nos interesa que Puerto Viejo funcione bien, porque es nuestro lugar turístico pero sí puntualizar algunos temas:

Cuando se hizo la licitación, es cierto, ganó la licitación de \$ 40.000 pero fue la más alta que se presentó, se hicieron dos llamados y volvió a ser la más alta. (nc)/

Me consta, por palabras del anterior Director de Turismo, que él no consideraba pertinente que fuera el mismo el que administrara las dos cosas: los moteles y el parador, pero como en definitiva fue la única propuesta que se presentó, lo hicieron así.

Por otro lado, cuando se habla de que los moteles recaudaban \$u 200.000, yo considero que habría que tomar en cuenta también lo que a la Intendencia le costaba mantenerlos. Yo en los moteles no he estado así que no podría debatir sobre eso. Sí sé que en la propuesta del concesionario de Puerto Viejo él ofrecía además de los \$u 40.000 hacer algunas mejoras, dentro de las cuales hizo el año pasado -creo que medio tarde ya en la temporada- un pozo nuevo para los baños, con lo que solucionó de alguna manera el problema de desborde de los baños.

Indudablemente eso no alcanza los días...

SR. PRESIDENTE. Voy a pedir atención a los señores Ediles.

SR. ROBERTO BIZOZA. Eso no alcanza los días en que se realiza la elección de la Reina de Puerto Viejo, por ejemplo, cuando ha llegado a haber en años muy buenos hasta cuatro mil personas, ahí no hay baño que dé abasto en un lugar como Puerto Viejo.

El tema de la entrada que se cobra en la puerta, se hacía así antes, no ahora. Ahora no se cobra entrada al baile... A veces los uruguayos tenemos esa viveza criolla, y había familias enteras que iban en el día, acampaban a las cinco de la tarde y pagaban \$u 40 por armar una carpa e iban siete u ocho personas al baile, cuando ahí sí se cobraba entrada para el baile en el peaje. Yo no digo que esté bien o que esté mal, simplemente digo que es casi ilógico que con \$u 40 entren siete u ocho personas a un baile. Fue ahí creo cuando él empezó a cerrar la pista de baile para hacerlos.

En cuanto a eso de que hay mucha gente desconforme, puede ser, pero la gente a la que nosotros de alguna manera le hemos pedido que revise y controle que los baños estén limpios y que en temporada el balneario esté bien, siempre lo ha encontrado relativamente bien. Y la gente de San Javier, la gente común, la gurisada sobre todo está contenta porque tienen baile todos los fines de semana, que era algo que en Puerto Viejo no había antes; hace dos o tres años empezó a haber.

O sea que habrá que sentarse a conversar sí, invitar al Director de Turismo para que concurra a la Comisión, y tener nosotros todos los elementos para evaluar más o menos fehacientemente quién tiene la razón. Yo creo que ni es tan bueno y ni siquiera tan malo. O sea que si bien voy a acompañar creo que también hay elementos que de alguna manera nos permiten apoyar lo que se ha estado haciendo en Puerto Viejo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Doctora Olivera.

DRA. MARÍA J. OLIVERA. No comparto con el Edil Bizoza el tema de que a la Intendencia le insuma mucho gasto mantener los moteles, porque a eso lo hacían los propios empleados municipales de la Junta Local. Con el mismo sueldo que cobra un empleado de la Junta iban y trabajaban en la garita, en donde se daba información a los turistas -cosa que ahora no sucede-, limpiaban los moteles, limpiaban los baños. Son los mismos empleados municipales lo que hacen eso, o sea que no le eroga mucho más gasto a la Intendencia.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Serres.

SR. JUAN SERRES. Para ser coherentes con nuestro programa de gobierno vamos a apoyar la iniciativa de la Edila Olivera, de que los moteles pasen a la Intendencia Municipal y no se haga licitación al respecto. Somos coherentes con nuestro programa de gobierno y creemos que la Intendencia está capacitada para llevarlo a cabo.

Solamente eso, gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Si bien no le insumía un costo extra a la Intendencia, indudablemente sí le insumía el costo de tener esos funcionarios que hoy los puede tener en otro tipo de actividades en la localidad misma.

Son maneras de ver las cosas. Yo, en lo personal, defiendo de alguna manera la posibilidad de que un privado a algunas cosas las gestiona mejor que un público.

SR. PRESIDENTE. Bien. Si no entendí, mal la moción sería el pase al Ejecutivo del interés de que los moteles y el camping sean administrados por la Intendencia, y que pase a la Comisión de Turismo de la Junta Departamental...

DRA. MARÍA J. OLIVERA. Y se invite al Director de Turismo.

SR. PRESIDENTE. Y se invite al Director de Turismo. Procedemos a votar la moción de la Edila Doctora Olivera... La moción es que se pase al Ejecutivo el interés de la Junta Departamental de que los moteles y el camping de San Javier pasen a ser administrados por la Intendencia y solamente se concesione el parador, y se pase esta inquietud a la Comisión de Turismo y a la Dirección de Turismo. Aprobado, mayoría (veintiún votos en veintiocho).

Tiene la palabra el Edil señor Bizoza, para fundamentar el voto.

SR. ROBERTO BIZOZA. Señor Presidente, voy a fundamentar mi voto negativo a la moción porque, si bien había dicho que iba a acompañarla, conjuntamente no estoy de acuerdo en este momento en votarla sin tener claramente los números sobre la mesa y ver si realmente a la Intendencia Municipal le sirve o no que vuelvan los moteles y la administración del balneario Puerto Viejo al Ejecutivo.

Ese es el fundamento de mi voto negativo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Amaral, para fundamentar el voto.

SR. HUGO AMARAL. Señor Presidente, de la misma manera que el Edil señor Bizozza voté en forma negativa porque entiendo que este tema debería haber sido tratado con mayor profundidad por la Comisión de Turismo, y no haber votado la moción en este momento del pase como una aspiración de la Junta Departamental sin manejar datos que no tenemos. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Bien. Tiene la palabra el Edil señor Villalba.

SR. DANIEL VILLALBA. Señor Presidente, para mocionar que sean votados los asuntos generales de la Carpeta 2, del uno al treinta y seis, con el trámite que la Mesa estime pertinente.

SR. PRESIDENTE. Se está votando. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

ASUNTOS GENERALES (Carp. 2)

- 1. Tribunal de Cuentas de la República.-** Comunica Resolución adoptada respecto a actuaciones practicadas por ese Tribunal en la Intendencia de Río Negro, en oportunidad del cambio de gobierno.-
Exp. 5515 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 2. Junta Dptal. de Treinta y Tres.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de expresiones vertidas por el Edil Sr. Darío Mariño, saludando a los miles de frenteamplistas que el pasado 25 de agosto participaron de la elección de los Comités de Base, resaltando la importancia que representa para la izquierda uruguaya, porque se cumplieron los 55 años de la fundación de Juventudes Comunistas.-
Exp. 5516 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 3. Junta Electoral Río Negro.-** Comunica que la Presidencia de ese Organismo será ocupada en forma indistinta por el Sr. Heriberto Rodríguez o la Sra. Ana Chiqué, siendo esta última quien está ocupando la titularidad del cargo.-
Exp. 5517 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 4. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, exposición escrita presentada por el señor Representante Ricardo Planchon, referida a la necesidad de que en el presupuesto quinquenal sean destinados más recursos del Gobierno Nacional a las Intendencias.-
Exp. 5518 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 5. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, exposición escrita presentada por el señor Representante Richard Sander, referida al régimen de reducción del monto del Impuesto Específico Interno para los denominados combustibles de frontera, habilitado mediante el artículo 38 de la Ley N° 18.083.-
Exp. 5519 RESOLUCIÓN: *Enterados.*

- 6. Junta Dptal. de Treinta y Tres.-** Solicita apoyo a planteamiento relacionado con un Proyecto de Ley que se encuentra a estudio en el Parlamento, a efectos de que se les pague intereses a aquellos trabajadores que cobren sus sueldos atrasados.-
Exp. 5521 RESOLUCIÓN: 22/9/10 A Comisión de Asistencia Social.
- 7. IMRN.-** Contesta Oficio N° 140/VIII/10, referido a la problemática que existe cada vez que llueve, en el Barrio Fray Bentos 2000, ratificando informe comunicado anteriormente.-
Exp. 5522 RESOLUCIÓN: *Enterados*.
- 8. Junta Dptal. de Soriano.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil Dr. Martín Navarro, referida a la inclusión en el proyecto de Presupuesto Nacional de la creación del "Delegado Presidencial", "Comisionado Presidencial" o "Coordinador Presidencial".-
Exp. 5523 RESOLUCIÓN: *Enterados*.
- 9. Junta Dptal. de Soriano.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil Sr. Uruguay Graña, referida al Virus del Papiloma Humano.-
Exp. 5524 RESOLUCIÓN: *Enterados*.
- 10. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por la Edila Prof. Nelly de Agostini, relacionada con "Profanación del Mausoleo que guarda los restos del Gral. Leandro Gómez".-
Exp. 5525 RESOLUCIÓN: *Enterados*.
- 11. Junta Dptal. de Tacuarembó.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil Prof. Gustavo Guerrero, por la que manifiesta el rechazo a la decisión política que ha tomado el señor Intendente Wilson Ezquerria, en cuanto a la designación del Auditor y del Secretario General para el Municipio de Paso de los Toros.-
Exp. 5526 RESOLUCIÓN: *Enterados*.
- 12. Escuela Técnica de Young.-** Solicita la donación de un ciclomotor, dos equipos de aire acondicionado split y uno convencional, y un calefactor radiador de aceite, que actualmente están fuera de servicio en la Corporación.-
Exp. 5527 RESOLUCIÓN: 13/09/10 A Comisión de Asuntos Internos.
- 13. Junta Dptal. de Montevideo.-** Remite para conocimiento, exposición presentada por el Edil Sr. Edison Casulo, con el fin de reconocer la participación de la Selección Juvenil Uruguay y su excelente desempeño en el X Campeonato Sudamericano Juvenil de Karate realizado en Venezuela, al deporte amateur y a las organizaciones que lo promocionan.-
Exp. 5528 RESOLUCIÓN: *Enterados*.
- 14. Junta Dptal. de Montevideo.-** Remite para conocimiento, exposición presentada por el Edil Sr. Edison Casulo, con el fin de homenajear al Sr. Ariel

Olascoaga, basquetbolista medallista Olímpico en los Juegos de Melbourne, fallecido recientemente.-

Exp. 5529 RESOLUCIÓN: *Enterados*.

15. Junta Dptal. de Montevideo.- Remite para conocimiento, exposición presentada por el Edil Sr. Edison Casulo, con el fin de homenajear al equipo femenino de jockey sala que obtuvo la medalla de plata en los Juegos Panamericanos de Venezuela 2010.-

Exp. 5530 RESOLUCIÓN: *Enterados*.

16. IMRN.- Remite Resolución N° 709, por la que se declara de Interés Departamental al “4° Evento Agrícola”, organizado por la Revista Zona Agropecuaria, a desarrollarse en la ciudad de Young.-

Exp. 5531 RESOLUCIÓN: *Enterados*.

17. IMRN.- Remite para conocimiento Resolución N° 717, relativa a la situación funcional de la Escribana María Eugenia Almirón Schulz.-

Exp. 5532 RESOLUCIÓN: *Enterados*.

18. Junta Dptal. de Artigas.- Remite para conocimiento, exposición realizada por la Edila Sra. Graciela Echegoyen, referida a la problemática que padecen los usuarios de ASSE cuando deben obtener medicamentos fuera del horario de farmacia.-

Exp. 5533 RESOLUCIÓN: *Enterados*.

19. Junta Dptal. de Artigas.- Solicita apoyo a planteamiento presentado por el Edil Sr. Manuel Caram, referido al Proyecto planteado por el Representante Nacional Sr. Daniel Mañana, por el cual se modifica la ley que prohíbe a las personas jubiladas por la Caja de Industria y Comercio, realizar otros trabajos y poder después mejorar su remuneración mensual.-

Exp. 5534 RESOLUCIÓN: *22/9/10 A Comisión de Asistencia Social*.

20. IMRN.- Remite para conocimiento, Resolución N° 714, por la que se promulgan los Decretos Nos. 296/010 y 004/010 dictados por esta Corporación.-

Exp. 5535 RESOLUCIÓN: *Enterados*.

21. IMRN.- Remite para conocimiento, Resolución N° 713, por la que se promulga el Decreto 007/010 sancionado pro esta Corporación, referido a anuencia para adquirir inmueble perteneciente a la Asociación Civil Mitesco.-

Exp. 5536 RESOLUCIÓN: *Enterados*.

22. IMRN.- Remite Resolución N° 727, por la que se aprueba propuesta de flexibilización en la tramitación de la autorización de conexión al saneamiento.-

Exp. 5537 RESOLUCIÓN: *Enterados*

23. Ministerio del Interior.- Acusa recibo de oficio de la Corporación, por el que se comunicaba la integración de la Mesa para el período 2010-2011, augurando una

gestión exitosa y fructífera.-

Exp. 5538

RESOLUCIÓN: *Enterados.*

24. Congreso Nal. de Ediles.- Remite para conocimiento, material correspondiente a los talleres desarrollados en el XXII Congreso Latinoamericano de Parlamentos Municipales, realizado en San Juan (Rpca. Argentina) entre el 26 y el 28 de agosto de 2010.-

Exp. 5539

RESOLUCIÓN: *Enterados*

25. Cámara de Representantes.- Remite para conocimiento, exposición realizada por el Representante Sr. Andrés Lima, referida a la necesidad de que el Banco de Previsión Social brinde soluciones habitacionales y asistencia odontológica a personas discapacitadas.-

Exp. 5540

RESOLUCIÓN: *Enterados*

26. Junta Dptal. de Artigas.- Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de las expresiones vertidas en Sala por el Edil señor Miguel Farías, referidas a lo establecido en el artículo N° 45 de la Constitución de la República, donde estipula el derecho que tienen los ciudadanos al acceso a una vivienda decorosa, como así también al agua potable y al saneamiento básico.-

Exp. 5541

RESOLUCIÓN: *Enterados*

27. Junta Dptal. de Maldonado.- Remite para conocimiento, resolución por la que se crea la "Agrupación de Mujeres Parlamentarias de la Junta Departamental de Maldonado"

Exp. 5542

RESOLUCIÓN: *Enterados*

28. Cámara de Senadores.- Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el señor Senador Jorge Larrañaga, relacionadas con la marcha recordatoria del Éxodo del Pueblo Oriental.-

Exp. 5543

RESOLUCIÓN: *Enterados*

29. Tribunal de Cuentas de la República.- Remite para conocimiento, dictamen relacionado con la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Río Negro correspondiente al Ejercicio 2009.-

Exp. 5544

RESOLUCIÓN: *21/09/2010 A Comisión de Hacienda.*

30. Cámara de Representantes.- Remite para conocimiento, exposición escrita presentada por el señor Representante Ricardo Rodríguez, relacionada con la instalación en los 18 departamentos del interior del país, del Coordinador Departamental.-

Exp. 5545

RESOLUCIÓN: *Enterados*

31. Cámara de Representantes.- Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de las expresiones vertidas en Sala del señor Representante Felipe Carballo, referidas a la necesidad de instalar un centro de alta especialización médica para la región norte del río Negro.-

Exp. 5546

RESOLUCIÓN: *Enterados*

- 32. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de las expresiones vertidas en Sala por el Sr. Representante Daniel Mañana, en homenaje al doctor Ruben Gualberto Carminatti, recientemente fallecido.-
Exp. 5547 RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 33. Hospital de Young.-** Contesta Of. 245/IX/10, sobre accidentes de tránsito que han sido producto de animales sueltos en la vía pública.-
Exp. 5548 RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 34. Junta Dptal. de Montevideo.-** Remite para conocimiento, exposición escrita del Edil señor Edison Casulo, en homenaje al jinete Marcelo Chirico, primer medalla de oro en la historia nacional de los deportes hípicas; y en reconocimiento a la labor de la Federación Uruguaya de Deportes Ecuestres.-
Exp. 5549 RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 35. Jefatura de Policía de Río Negro.-** Contesta oficio relacionado con accidentes de tránsito ocurridos como consecuencia de animales sueltos en la vía pública.-
Exp. 5550 RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 36. Hospital "Dr. Angel M. Cuervo".-** Contesta oficio, referido a accidentes producidos por animales sueltos en la vía pública.-
Exp. 5551 RESOLUCIÓN: *Enterados*

SR. PRESIDENTE. Pasamos ahora a considerar el

ORDEN DEL DÍA

- 1. Informe de la Com. de Asuntos Internos.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 037).-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Daniel Villalba.

SR. DANIEL VILLALBA. Señor Presidente, solicito que se apruebe el Repartido N° 037, tal como viene de la Comisión de Asuntos Internos y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de aprobar el Repartido N° 037 de la Comisión de Asuntos Internos. Se está votando. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra el Edil señor Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Para incluir en el Orden del Día como grave y urgente el Repartido N° 042 de la Comisión de Legislación.

SR. PRESIDENTE. Se está votando la inclusión del Repartido N° 042 de la Comisión de Legislación. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo. Aprobado, mayoría (veintisiete votos en veintiocho).

Tiene la palabra el Edil señor Villalba.

SR. DANIEL VILLALBA. Señor Presidente, para mocionar que se aprueben los Repartidos del N° 038 al 042, en bloque, y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Hay moción para aprobar los repartidos citados por el señor Edil. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo levantando la mano. Aprobada, unanimidad (veintiocho votos).

2. Informe de la Com. de Asuntos Internos.- Donación a Escuela Técnica de Young.- (Rep. N° 038).-

3. Informe de la Com. de Asuntos Internos.- Reglamentación concurso para llenar cargos vacantes denominados Adm. Taq. IV.- (Rep. 039).-

En consecuencia, **RESOLUCIÓN N° 013/010**

VISTO: Que en el Presupuesto vigente de la Junta Departamental de Río Negro, Ejercicio 2005-2010, existen dos cargos vacantes, denominados Adm. Taq. IV, en el grado Ab-1 del escalafón administrativo;-----

CONSIDERANDO: Que dichos cargos deben ser llenados por concurso de oposición, de acuerdo al Presupuesto vigente;-----

ATENTO: Al informe de la Comisión de Asuntos Internos, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
RESUELVE:**

1º) Podrán tomar parte en este concurso todo ciudadano nacido en el departamento, o en su defecto que tenga una antigüedad mayor de radicación de tres años como mínimo, con las limitaciones siguientes:-----

a) No tener al momento de la inscripción menos de dieciocho años y más de cuarenta años al cierre del plazo de inscripción del concurso mencionado.-----

b) Reunir las condiciones físicas y de salud necesarias para el normal desempeño de la función según la descripción del Manual de Cargos de la Junta Departamental de Río Negro.-----

2º) El aspirante que incurra en falsedades sobre cualesquiera de los extremos exigidos y hubiese tomado parte en la prueba correspondiente con violaciones de alguna de las bases, será eliminado de inmediato, sin derecho a apelación alguna.-----

3º) La Secretaría de la Junta Departamental de Río Negro, llamará por la prensa para la inscripción de interesados a concursar, estableciendo la fecha en que habrán de dar comienzo las pruebas y determinando el lugar de las mismas.-----
La fecha de comienzo de las pruebas y su lugar de realización serán sugeridos por la Comisión de Asuntos Internos.-----

4º) Los aspirantes se inscribirán en el respectivo registro, que se abrirá en la Secretaría de la Junta Departamental de Río Negro, en el que se anotarán sus nombres completos, nacionalidad, estado civil, domicilio real justificado por la seccional policial correspondiente, certificado de buena conducta, Cédula de Identidad, Credencial Cívica y constancia de votos, cuando corresponda, Carnet de Salud expedido por Salud Pública, constancia de estudios de cuarto año liceal o primer año de Bachillerato Tecnológico y/o Curso de Formación Profesional Superior de UTU aprobados y conocimientos de PC (procesador de textos).-----
En el momento de la inscripción se deberá presentar la documentación requerida anteriormente.-----
A cada aspirante, en el momento de inscribirse, se le hará entrega de la reglamentación del concurso, notificándose de su recibo así como el compromiso del aspirante de ajustarse a las condiciones establecidas para la realización del concurso.-----

5º) En todo lo concerniente a este concurso de oposición, entenderá un Tribunal integrado por tres Técnicos Taquígrafos designados por el Presidente de la Cámara de Representantes. Sus resoluciones serán válidas por mayoría absoluta de sus miembros.--
Concurrirán exclusivamente como veedores los miembros de la Comisión de Asuntos Internos, pudiendo ser acompañados por el Sr. Presidente de la Junta Departamental.----
Los miembros del Tribunal deberán fiscalizar el correcto desarrollo de las pruebas del concurso y el cumplimiento estricto de las disposiciones de este Reglamento.-----

6º) La Secretaría de la Junta Departamental de Río Negro pondrá a disposición del Tribunal los empleados necesarios para ayudarlos en el desempeño de su cometido. Estos funcionarios se limitarán, exclusivamente, a cumplir las indicaciones del Tribunal, no tendrán voz ni voto y sólo podrán desarrollar las funciones que se les asigne en el momento.-----

7º) Al salón donde se realicen las actividades relacionadas con los concursos sólo tendrán acceso los miembros del Tribunal, los integrantes de la Comisión de Asuntos Internos y los empleados ayudantes y el Presidente de la Junta Departamental de Río Negro.-----

8º) Antes de realizar cada una de las pruebas los concursantes deberán acreditar su identidad y presentar constancia de inscripción.-----

9º) El concurso constará de las siguientes pruebas:-----
a) Una prueba de dactilografía, realizada en PC, de carácter eliminatorio, en la que se observará la velocidad y técnica de los concursantes.-----
b) Una primera prueba de taquigrafía, de carácter eliminatorio, en la que se apreciará si los concursantes poseen condiciones para participar en la prueba final.-----
c) Una segunda prueba de taquigrafía, en la que se definirá el resultado del concurso.--

10°) La prueba de dactilografía tendrá una duración de cinco minutos y consistirá en la copia de un texto elegido por el Tribunal, utilizándose al efecto los medios informáticos que para el concurso disponga la Junta Departamental de Río Negro.-----
Podrá efectuarse por tandas, en función de la disponibilidad de los elementos necesarios para su realización, utilizando en todos los casos el mismo texto y manteniendo reserva absoluta sobre su contenido.-----
Los concursantes procederán a entregar sus pruebas de acuerdo con lo establecido en el Artículo N° 17.-----
Serán eliminados los concursantes que no alcancen un promedio de cuarenta (40) palabras por minuto correctamente escritas.-----
También serán eliminados quienes, habiendo alcanzado ese promedio, hayan cometido una cantidad de errores que supere el diez por ciento (10%) del total de palabras escritas correctamente.-----
La cantidad de errores se calculará a razón de:-----
a) Un punto por cada palabra o expresión numérica mal escrita u omitida.-----
b) Medio punto por cada omisión o error en materia de acentos, espacios entre palabras, puntos y aparte, sangrías, signos de puntuación y mayúsculas.-----
Se computará como error la palabra mal escrita que haya sido repetida en forma correcta.-----
Si la cifra resultante de calcular el diez por ciento (10%) del total de palabras escritas correctamente tuviera una fracción decimal, se redondeará a la unidad superior.-----
El fallo del Tribunal será inapelable.-----

11°) Los concursantes que hayan aprobado la prueba de dactilografía realizarán la primera prueba de taquigrafía, consistente en un dictado de cinco (5) minutos de duración y a una velocidad de alrededor de noventa (90) palabras por minuto, para cuya traducción, realizada en PC, dispondrán de un plazo de cuarenta y cinco (45) minutos.--
El texto del dictado será tomado de un Acta de Sesiones de la Junta Departamental de Río Negro, y su elección se hará a través del mecanismo establecido en el Artículo 14°.-
Los concursantes procederán a entregar sus pruebas de acuerdo con lo establecido en el Artículo 17°.-----
Serán eliminados en esta prueba los concursantes que, a juicio del Tribunal, no demuestren poseer condiciones para participar en la segunda prueba de taquigrafía.-----
Los concursantes eliminados podrán interponer apelación verbal en el acto ante el Tribunal, que se reunirá de inmediato a fin de adoptar resolución final.-----
Si la capacidad de los locales fuere insuficiente con relación al número de concursantes, la primera prueba de taquigrafía podrá efectuarse por tandas, utilizándose el mismo texto. Se tratará en lo posible de repetir en todos los casos las condiciones en que se realiza la prueba, manteniendo reserva absoluta sobre su contenido.-----

12°) Los concursantes que hayan aprobado la prueba a que refiere el artículo anterior, realizarán la segunda prueba de taquigrafía, que se compondrá de dos dictados de textos diferentes que serán tomados taquigráficamente, de una duración de cinco minutos cada uno, efectuados en forma consecutiva y a una velocidad no superior a ciento diez (110) palabras por minuto ni inferior a noventa (90).-----

El texto de cada dictado será tomado de un Acta de Sesiones de la Junta Departamental de Río Negro, y su elección se hará mediante el mecanismo establecido en el Artículo 14°.

Los concursantes dispondrán de un lapso de ciento veinte (120) minutos para efectuar la traducción de los dos dictados de esta prueba.

Terminado el lapso otorgado para la realización de la traducción, los concursantes procederán a entregarla llenando los procedimientos previstos en el Artículo 17. Los concursantes que no hubieren concluido la traducción deberán entregarla en la forma en que se hallare en ese momento.

El Tribunal someterá a un estudio cuidadoso los trabajos presentados por los concursantes en esta prueba, aplicando para ello un criterio estrictamente técnico-taquigráfico y dando a cada error la importancia que tiene en el ejercicio de la profesión.

13°) Para la elección de cada uno de los textos dictados en las pruebas de taquigrafía, se aplicará el siguiente procedimiento:

- a) Un concursante elegirá uno entre por lo menos tres libros o tomos de Actas de Sesiones de la Junta Departamental de Río Negro, y otro concursante procederá a abrirlo al azar.
- b) Si en las páginas en que fuera abierto el libro o tomo no hubiere textos apropiados para el dictado, se seguirá hojeando hacia adelante hasta hallar el material adecuado.

14°) En las pruebas de taquigrafía el Tribunal designará a uno de sus miembros para la realización del dictado.

Se hará un breve dictado previo a fin de comprobar la buena audición y la comodidad de los concursantes.

15°) Durante el acto de traducción queda prohibido a los concursantes, so pena de inmediata eliminación, comunicarse entre sí por ningún motivo ni por ningún medio. Si alguno de ellos sufriese un entorpecimiento o deseara obtener una aclaración en cuanto a los procedimientos, deberá dirigirse a un miembro del Tribunal.

En las pruebas de taquigrafía queda prohibido el uso de cualquier medio de grabación por parte de los concursantes.

16°) A fin de asegurar el anonimato en las pruebas de dactilografía y taquigrafía, se aplicará el siguiente procedimiento:

- a) El Tribunal preparará, en número suficiente para todos los concursantes, pareja de sobres que contengan sendas tarjetas con un mismo número. Ambos sobres serán cerrados y lacrados, quedando unidos entre sí por una grapa en el ángulo superior izquierdo.
- b) Terminada la prueba, cada concursante, en presencia de un miembro del Tribunal, tomará al azar una pareja de sobres, procediendo a desprenderlos. Uno de los sobres será engrapado por el interesado en el ángulo superior izquierdo de su prueba, de tal manera que ésta pueda ser corregida sin necesidad de desprenderlo. El otro sobre será firmado por el concursante, quien deberá conservarlo intacto a fin de comprobar posteriormente que la prueba le pertenece.

- c) Seguidamente, el concursante colocará las hojas que contienen sus signos taquigráficos en un sobre que será cerrado con una grapa. Este sobre y la traducción se colocarán en otro sobre más grande que será engrapado por el interesado y entregado a un miembro del Tribunal, para que éste, en presencia de aquel, lo coloque en un recipiente junto a las pruebas realizadas por los otros concursantes.---
- d) Los sobres utilizados en este procedimiento no podrán tener marcas ni señal alguna que los pueda identificar, a excepción del membrete.-----
Si al realizarse la corrección de las pruebas apareciera alguna firmada o claramente marcada en forma que haga suponer que lo ha sido deliberadamente, será descartada y no se seguirá revisando, quedando eliminado el concursante.-----

17º) El fallo final se dictará dentro de los tres días siguientes a la culminación de la segunda prueba de taquigrafía, requiriéndose para su aprobación el voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes del Tribunal.-----
Si no hubiere pruebas consideradas aptas o su número fuere inferior al de los cargos concursados, el Tribunal podrá declarar desierto el concurso, total o parcialmente.-----
En caso de existir un empate entre pruebas consideradas aptas, cuyo número supere el de los cargos a proveer, se realizará una nueva prueba de taquigrafía entre los concursantes que se hallen en esa situación, proclamándose ganadores a quienes realicen las mejores pruebas. De persistir el empate, se tendrán en cuenta los méritos de los concursantes, considerándose dentro de estos únicamente los estudios realizados en el ámbito de la educación formal. De persistir el empate se reiterará el procedimiento de pruebas taquigráficas tantas veces como sea necesario hasta definir el concurso.-----
La prueba de desempate se llevará a cabo a la brevedad posible y se ajustará a los límites de velocidad y procedimientos previstos para la segunda prueba de taquigrafía. Si el Tribunal lo considerare necesario, podrá aumentar la duración del dictado.-----

18º) Una vez dictado el fallo final por el Tribunal, se convocará a los concursantes, quienes exhibirán los sobres identificatorios que quedaron en su poder, a fin de comprobar que se hallan intactos.-----
Acto seguido, se procederá a la apertura de los sobres identificatorios que fueron engrapados con las pruebas, proclamándose los números de las ganadoras o, en su caso, de aquellas entre las que haya habido empate.-----
Los concursantes que posean los números correspondientes a los de las pruebas aprobadas, previa acreditación de su identidad, serán proclamados ganadores.-----
Se deja plena constancia de que el presente concurso solamente tiene validez para ocupar los dos cargos de Administrativo-Taquígrafo IV, previstos en el Presupuesto de la Junta Departamental de Río Negro, Ejercicio 2005-2010.-----

19º) Cuando el concurso se declare desierto total o parcialmente, dentro de los seis meses siguientes se hará un nuevo llamado a concurso para los cargos que quedaron sin proveer.-----

20º) Encomiéndose a la Presidencia de la Corporación, establezca la fecha del período de inscripción de aspirantes y la del concurso respectivo.-----

4. **Informe de la Com. de Preservación del Medio Ambiente.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 040).-

5. **Informe de la Com. de Nomenclátor.-** Antecedentes sobre designación de nombres de calles de barrios MEVIR.- (Rep. N° 041).-

Informe de la Com. de Legislación.- Modificación del Reglamento de la Corporación, denominando a la Comisión de Cultura, como Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, y agregándole nuevos cometidos.- (Rep. N° 042).-

En consecuencia, **RESOLUCIÓN N° 014/010**

VISTO: El planteamiento presentado por el Edil Sr. Hugo Amaral, proponiendo una modificación del Reglamento de la Corporación, a efectos de que la Comisión de Cultura pase a denominarse “Comisión de Cultura, Deporte y Juventud”, con los cometidos que la Comisión de Legislación entienda pertinente incorporarle;-----

CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo al artículo 3° de la Resolución N° 59/006, dentro de los cometidos de la Comisión de Cultura se encuentra el de “Promoción de eventos y actividades deportivas”, opinando la Comisión de Legislación que los mismos son insuficientes para abordar una temática tan vasta como compleja, que en la actualidad por diversos motivos ha tomado mayor importancia;-----

CONSIDERANDO: II) Que se entiende pertinente que la nueva denominación de la Comisión referida en el Visto, incluya los temas de deporte y juventud igualados jerárquicamente a la denominación de Cultura;-----

ATENTO: Al informe de la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO
R E S U E L V E:**

1º) Modifíquese el Artículo 166° del Reglamento de la Junta Departamental de Río Negro, con la redacción dada por las Resoluciones N°s. 226/998, 59/006, 95/007, 135/007 y 008/010, el que en su literal n) establecerá: “n) de CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD”.-----

2º) La Comisión de Cultura, Deporte y Juventud tendrá los siguientes cometidos:-----
Protección y promoción del patrimonio histórico cultural.-----
Fomento de la cultura.-----
Organización y mantenimiento de la biblioteca de la Junta Departamental.-----
Espectáculos públicos.-----
Congresos y jornadas.-----
Exposiciones y conferencias.-----
Y en general todo lo relacionado con la cultura.-----
Promoción de eventos y actividades deportivas.-----

Asesorar al Plenario de la Corporación en todos los temas relacionados con deporte y juventud.-----

Coordinar con las demás Juntas Departamentales y con el Congreso Nacional de Ediles las políticas departamentales y nacionales referidas a las temáticas de deporte y juventud.-----

3º) Insértese en el Reglamento de la Junta Departamental de Río Negro y cumplido, archívese.-----

SR. PRESIDENTE. No habiendo más asuntos para tratar, damos finalizada esta sesión. (Hora 1:18’).

ooo---o0o---ooo